

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Borrador del Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 25 de noviembre de 2013 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. Ybarra Bernardo, M^a Luisa de (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco

Miguel (P.P.)

Sr. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sr. Nieto Cornejo, Francisco (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Sra. Secretaria del Distrito Centro,

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a 25 de noviembre de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, antes de dar comienzo la sesión, anuncia a los miembros del Pleno señores vocales vecinos que, tal y como se comprometió en la pasada sesión, está organizando, para el próximo día 5 de diciembre, jueves, una visita a las instalaciones y recursos sociales del Distrito Centro para la atención a personas sin hogar y en riesgo de exclusión social, donde podrán además de verlos consultar o hacer las preguntas que estimen conveniente. Asimismo, informa que se ha autorizado a una persona para grabar aunque no va a realizar la grabación.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2013.

Se somete a votación y se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2013.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBAR LA RELACIÓN DE DIVERSOS RECINTOS FERIALES EN EL DISTRITO CENTRO PARA EL AÑO 2014

El Sr. Erguido Cano señala que, desde que asumió la responsabilidad de ser Concejal del Distrito Centro, una de las cosas que quería cambiar es el modo de adjudicar este tipo de festejos en la vía pública con una fórmula que pudiera repercutir más directamente en el Distrito a través de actividades culturales y dándoles un cariz más cultural a este tipo de ferias. En aplicación de la Ordenanza de Festejos, se fijan unos recintos feriales que puedan albergar este tipo de instalaciones que llevarán, aparte del contenido comercial con venta de productos relacionados con la feria, una serie de actividades culturales y al mismo tiempo promover la concurrencia a través de una licitación pública donde puedan presentarse este tipo de empresas. Tal y como ha explicado en la Junta de Portavoces, informa que queda fuera de este sistema la organización de este tipo de eventos,

mercadillos o ferias que por sus características no podrían o sería complicado someterlas a concurrencia pública, por ejemplo, el mercadillo tradicional de la plaza Mayor que por sus características se lleva haciendo muchos años en los mismos términos y los mercadillos de la Asociación de Artesanos de la Villa que por las características de esta asociación y por su respaldo en la Comunidad de Madrid tiene un interés público que se debe salvaguardar de lo que sería la concurrencia. Concluye señalando que se trata de abrir a licitación pública la organización de las ferias que se organizan en el Distrito habitualmente de forma que redunde en actividades culturales, en actividades en beneficio del distrito además del canon económico que ya por la ocupación de la vía pública habitualmente paga, éste es el primer paso proponiendo la aprobación de los situados a este Pleno.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que le parece bien la explicación, que haya que darle un plus cultural a estos mercadillos, pero como todavía no sabe cómo se va hacer, qué tipo de licitación, qué concurso se va utilizar y los convocantes, se abstendrá en la votación. Le comenta al Concejal que en la Junta de Portavoces ha indicado que los Artesanos de la Villa los mantendrá en el Postigo.

El Sr. Concejal Presidente señala que en principio se mantendrá en el Postigo, le parece bien siempre que se pueda porque es el sitio en el que tradicionalmente están.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente, queda aprobada la misma por mayoría con 12 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

“Aprobar la relación de diversos recintos feriales en el Distrito de Centro para el año 2014”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2013/1108737 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA RESTITUCIÓN DEL ARBOLADO DE LA CALLE SILVA POR PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA ZONA.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que la calle Silva ha sido remodelada hace poco por la construcción de un edificio en la esquina con Gran Vía, donde se encontraba el antiguo Banco Atlántico, y antes de esta remodelación había árboles en la calle, pero cuando se ha vuelto abrir la calle al público, después de un período sin actividad, no hay ningún árbol. En las calles adyacentes hay árboles, en la calle Miguel Moya, en Mesoneros Romanos incluso en la plaza de Santa María de la Soledad Torres Acosta. Por lo tanto, concluye, no tiene mucho sentido que esa

calle dentro del contexto y del área quede sin arbolado. Indica que es una petición de los vecinos que quieren árboles en el barrio, en el distrito. Añade que hay otra razón que podría colaborar con esta iniciativa y es que esa calle tiene un aspecto duro porque los edificios son funcionales, sin ningún tipo de concesión, adornos, todo piedra, cristal, metal, etc. entonces, ese aspecto duro de la calle podría disminuirse si se pone arbolado. Además, considera que los árboles podrían contribuir a la mejora estética, al mayor bienestar de los vecinos, al confort y también podrían dar sombra en verano.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que en la calle Silva hay una alineación arbórea de *Ligustrum japonicum* que se encuentra en buen estado, no habiéndose detectado ningún alcorque vacío.

El Sr. Sánchez González dice que entonces ha habido un error con el nombre de la calle.

El Sr. Alonso Leal indica que la calle Silva tiene árboles y, por eso, el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de esta iniciativa puesto que no ven necesario que haya que poner más árboles.

El Sr. Sánchez González comenta que no se trata de esa calle que ha habido un error y que se trata de la calle donde estaba el antiguo Banco Atlántico, la calle Tudescos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que en algún momento se habían planteado si era antes de la construcción de edificios.

El Sr. Sánchez, manifiesta que no. Indica que es la calle Tudescos que es la calle que ha estado cerrada durante meses al tránsito y que al abrirse no tiene árboles, declara que ha habido un error y que retira la proposición.

A continuación, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, se van a sustanciar de forma conjunta los puntos 4 y 6 del orden del día.

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/1108827 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA ACTUACIÓN INMEDIATA Y EJECUTIVA PARA ATAJAR LO ANTES POSIBLE LOS GRAVES PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA QUE DENUNCIAN DESDE HACE TIEMPO LOS VECINOS DE VARIAS FINCAS DEL BARRIO DE LAVAPIÉS AFECTADAS POR LAS OCUPACIONES ILEGALES DE VIVIENDAS.

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/1114243 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL BARRIO DE LAVAPIÉS.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que esta proposición viene a través de una queja vecinal de la zona de la plaza de Lavapiés; con la crisis, muchas viviendas de la zona de Lavapiés han sido desahuciadas, pertenecen a bancos, se encuentra vacías y han sido ocupadas. Entonces, lo que vienen denunciado los vecinos es que en sus fincas existen unas viviendas ocupadas en las que se produce menudeo de droga y hay un constante ir y venir de personas que entran, salen de las viviendas, provocan tensiones con los vecinos, cometan actos incívicos dentro de las fincas y fuera de ellas, en la plaza de Lavapiés y calles aledañas. También, estos vecinos denuncian que son capaces de identificar las zonas donde se trafica con un determinado tipo de droga e incluso las nacionalidades de las bandas que trafican con este tipo de drogas; esto a ellos les crea un problema bastante serio de miedo porque incluso han recibido algún tipo de amenazas, incluso amenazas de muerte por parte de esas personas que tienen las viviendas ocupadas y que trafican con drogas tanto dentro como fuera de las fincas. Entonces, la queja de los vecinos es que se sienten desamparados por parte del Ayuntamiento y por parte del Distrito; ellos dicen que la Policía Nacional sí que responde a sus llamadas, dicen que es la institución más cercana y que ésta debería ser el Ayuntamiento y que debería ser el Distrito. Se sienten abandonados, desprotegidos, por eso, en alguna de las fincas, han decidido contratar seguridad privada, en otras han decidido colocar unas cámaras de seguridad para grabar los espacios comunes dentro de los edificios. También, denuncia conexiones eléctricas ilegales, que, como todo tipo de conexiones ilegales, generan un peligro bastante grande de incendio y de problemas con la electricidad y además alguno de los vecinos han sufrido aumentos en su factura de la luz como consecuencia de haber sido su instalación particular pirateada por estos individuos. Indica que traen aquí esta propuesta para que el Ayuntamiento, con todo lo que permita la ley y todo lo que permita la legislación, actúe para evitar que esta sensación de inseguridad y estos hechos delictivos se sigan produciendo con la impunidad que dicen los vecinos que se están produciendo.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, agradece a todos los vecinos que asisten y especialmente a los vecinos de Lavapiés que están interesados en que se trate este tema también en la Junta Municipal. En segundo lugar, para recalcar un poco las diferencias existentes entre los Grupos, indica que la ocupación no es el principal problema, que la ocupación es un medio utilizado en determinados inmuebles, señalados en la proposición, plaza de Lavapiés números 4 y 6, calles de Ave María, 27, Buenavista, 34 y Zurita, 45, con el objetivo claro de tenencia y venta de drogas dentro de los inmuebles. Hay muchos inmuebles ocupados en el distrito que no tienen por qué vincularse al tráfico o a la tenencia de drogas, ni a una organización criminal. También argumenta que con respecto al tema de la ocupación, es un problema de abuso que se ha cometido por parte de la vivienda como un concepto absoluto; la vivienda tiene una función esencial que es la función social de la propiedad recogida en el fundamento número 3 de la sentencia del año 87 del Tribunal Constitucional y no tiene nada que ver una cosa con la otra, es un elemento colateral. Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista ha presentado iniciativas claras, que

su iniciativa pretende que cesen automáticamente todo este tipo de actuaciones de las que tiene conocimiento tanto la Policía Municipal como la Policía Nacional, que se cumpla el Plan de Seguridad que se firmó en el año 2012 incluyendo actuaciones de prevención de delitos, participación de los vecinos en este tipo de actuaciones para prevenir los delitos junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y modificaciones normativas que impidan, en este caso, altos niveles de inseguridad para aquellos que viven en estos inmuebles, porque reciben amenazas, reciben coacciones que están denunciadas, que están presuntamente en procesos abiertos y también se está pidiendo un elemento de coordinación para la centralización de todas estas denuncias. Considera que, como desde la Junta Municipal existen las competencias que existen, se inste a los órganos competentes para que se solventen este tipo de actuaciones, que se impida sistemáticamente la violación y la vulneración de los derechos fundamentales de los vecinos que viven en sus inmuebles y, que se cumplan las competencias que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Nacional, sin olvidar las competencias de manera subsidiaria que tiene la Policía Municipal, para impedir determinadas actuaciones, como así se recoge en el convenio que se ha suscrito entre la Policía Municipal y la Policía Nacional con los jueces de este país para poder iniciar procesos o por lo menos detener determinadas actuaciones que son fragantes y que todos los vecinos pueden ver.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, considera que lo último que debe hacerse con el tema de la seguridad es demagogia. El Ayuntamiento de Madrid lleva años trabajando, junto con los vecinos, por la seguridad en el barrio de Lavapiés; se han desarrollado Planes de Barrio, en 2012 se inicia el Plan Especial del barrio de Lavapiés que ha sido renovado para el año 2013 y en junio de 2013 se realiza un informe exhaustivo sobre su situación y evolución, que les traslada Policía Municipal y no comprende cómo se afirma que la Policía Municipal está desaparecida y es capaz de presentar este informe sobre el desarrollo del Plan Especial del barrio de Lavapiés. En definitiva, concluye, el Ayuntamiento está absolutamente implicado en la seguridad del barrio de Lavapiés. Declara que frecuentemente se pregunta cuál es el fin de las proposiciones que se presentan en esta Junta Municipal, cuáles son las propuestas reales de la oposición para solucionar los problemas del barrio de Lavapiés.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, declara que su partido entiende la política como defensa directa de los ciudadanos y solución de sus problemas. En este caso, se puede contar lo que se quiera, pero los vecinos se sienten desamparados y se hace eco de ese desamparo que sufren los vecinos porque consideran que bastantes impuestos pagan a los responsables políticos para que solucionen los problemas y no para que vengan a lucirse y a soltar discursos y a intentar medrar dentro de su partido. La proposición es muy clara, es que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto y no nos hable de informe y no nos hable de papeles sino que los vecinos sientan que sus representantes institucionales, que viven de sus impuestos, están haciendo algo para que su vida sea un poco mejor de lo que es. Cuando unos vecinos tienen que

contratar seguridad privada para poder llegar por la noche a su casa y no tener miedo de que en la escalera de su edificio les vayan agredir o les vayan amenazar o les vayan a apuñalar, el Estado en sí, globalmente, está fracasando y que estamos en una ciudad sin ley. Se proponen medidas concretas que se traduzcan en una mejora de las condiciones de seguridad en la que viven esos vecinos, es algo muy concreto y muy claro. Declara que no ve cuál es el problema, cuál es la indefinición y, desde luego, no están aquí para entrar en una lucha, mucho menos ideológica para diferenciarse, cree que aquí todo lo que tienen que hacer es defender los intereses de los vecinos de la mejor manera posible. Como los vecinos consideran que no les están defendiendo, están pidiendo soluciones a quien hay que pedírsela, al gobierno de la ciudad, no a la oposición y, cuando haya soluciones, serán los primeros que aplaudirán las acciones tomadas por el gobierno del Partido Popular.

El Sr. González Boza expone que lo que tiene gobernar es tomar decisiones, el Grupo Municipal Socialista puede proponer y, dentro de su iniciativa, hay tres instancias para solventar los problemas que hay en esos inmuebles pero, si no quieren tomar ninguna, no le pueden echar la culpa a la oposición que no tiene mecanismos ejecutivos para tomar esas decisiones. Se pregunta si el informe al que alude el Sr. Alonso no hace referencia a las denuncias que han presentado los vecinos, porque los vecinos no se inventan absolutamente nada, ese informe tendrá que recoger la situación y la realidad en la que viven los vecinos, sino será un informe para quedar bien. La Policía Municipal tiene competencias subsidiarias en consignar pruebas del delito, en recoger y custodiar esas pruebas y en detener a los presuntos responsables. Cita una sentencia del año 2010, que declara que la Constitución no exige en modo alguno que el funcionario que se encuentre investigando unos hechos de apariencia delictiva cierre los ojos ante los indicios de delito que se presenten a su vista para argumentar que la policía municipal tiene medios, tienen capacidad y debe cumplir el Plan de Seguridad, simplemente se pide eso, coordinen las iniciativas, porque gobiernan a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel local, pero no echen la responsabilidad a los demás. Concluye señalando que aquí están para solucionar los problemas y no para ver quién es el responsable, se han presentado unas iniciativas y espera que se apruebe y se pongan manos a la obra, nada más, están planteando soluciones.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expresa que es un tema peliagudo y los vecinos sienten este tema no sólo como algo personal sino que tiene incidencia diaria en su vida. Anuncia la abstención de su Grupo Municipal en las votaciones de estas proposiciones por diferentes cuestiones. En primer lugar, porque están enmarcando lo que está sucediendo en Lavapiés dentro de un barrio que tiene una convivencia general bastante buena, donde los índices de criminalidad son muy bajos o por debajo de la media de esta ciudad, pero esto no quita que haya determinados puntos e inmuebles donde pueden estar ocurriendo determinadas cuestiones que pueden en su momento suponer infracciones a la legalidad. Considera que, desde este Pleno, no pueden hacerse valoraciones jurídicas sobre si se están realizando o no delitos, no les corresponde eso, no cuentan con datos suficientes para saber que aquellas personas que están en ese

inmueble están realizando actuaciones delictivas, cree en la presunción de inocencia como establece el artículo 24 de la Constitución. Las soluciones a este tipo de situaciones pasan por medidas de índole social, si hay personas que no tienen vivienda y acaban ocupando una vivienda es un problema que ha generado la banca en este país, y quienes lo vienen gobernando, por la ausencia de vivienda pública; ése es el principal problema. Declara que los problemas hay que solucionarlos con salidas de fondo, vivienda pública, integración social, menos cuchillas en las fronteras y más salidas sociales, ésa es la forma de solucionar los problemas, sino lo único que se hace es trasladarlos en el tiempo y trasladarlos en el espacio. Su Grupo se abstiene porque considera que la entrada a un domicilio sólo y exclusivamente puede ser decidida por la autoridad judicial, la Policía Municipal tendrá que hacer su labor en coordinación con el principal responsable que es la Policía Nacional. Destaca la posición de su Grupo Municipal, las salidas sociales, no criminalizar el barrio de Lavapiés, considera que la convivencia en el barrio es buena y que hay aspectos que hay que mejorar pero apela a la responsabilidad de los Grupos para no estar siempre hablando de Lavapiés como un lugar conflictivo cuando en general la convivencia es bastante aceptable, con puntos negros que son los que hay que solucionar. Por último, apela al Ayuntamiento a mejorar y estar más atentos a esa situación e incluso, en su momento, incorporar algún tipo de medida de coordinación con los propios vecinos de esos inmuebles pero siempre como prevención y sabiendo que es la autoridad judicial la que debe intervenir y la Policía Nacional quien debe recaudar los indicios suficientes para que la autoridad judicial pueda intervenir.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, expone que, de las tres intervenciones, está más de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes pues ha demostrado algo de conocimiento de lo que es una ocupación y de la protección legal al ocupante que existe en nuestro garantista sistema de Derecho. Respondiendo al Sr. González Boza, anuncia el voto favorable del Grupo Municipal Popular a su proposición y afirma que el Partido Popular está actuando y está yendo más lejos que su proposición. Y con respecto a la intervención del Sr. Garrido Andrés, señala que no le atribuía desconocimiento ni ignorancia de estos temas y no quisiera tenerle que presumirle mala fe en su intervención, porque exponer que los vecinos están desamparados con esta Junta Municipal o con este Ayuntamiento cuando el Ayuntamiento y aquí hay una vecina, que luego en el turno de ruegos y preguntas podrá manifestar su postura porque es la más directa porque lo vive y quedará suficientemente claro lo que pueda hacer esta Junta Municipal y lo que hace este Ayuntamiento en esta materia. Señala que hacen unos circunloquios muy elaborados, muy complicados, para tratar de cargar responsabilidades sobre quien no las tiene; claro que esta Junta Municipal está sobre esta materia y no hay desatención a estos vecinos, con los que se ha reunido personalmente a finales de junio y, a principios de septiembre, se fue con ellos a Delegación de Gobierno para abordar estas materias y, con estos vecinos, estuvo reunido con Policía Municipal. Informa que ha mantenido reuniones con Policía Municipal y Policía Nacional expresamente con esta

materia para reforzar este verano su presencia y control en esta plaza, en los números 4 y 6 de la plaza de Lavapiés por el problema que estaba habiendo de amenazas de muerte a los vecinos por los tipos de indeseables que tenían ocupadas las viviendas en sus comunidades. Se ha puesto en contacto con todos y cada unos de los directores de los servicios jurídicos de los bancos propietarios de las viviendas que están ocupadas en Lavapiés para tener constancia y certeza de que todos estaban ejerciendo las acciones legales pertinentes para recuperar la propiedad de esos inmuebles ocupados. Cuando el viernes pasado había programado un desahucio en uno de estos inmuebles, fue por petición de uno de los vecinos, vecinos que tienen su número del móvil personal y lo usan frecuentemente, les puso en contacto con el director de recuperaciones de Bankia tratando de que estuvieran presentes porque venía por una denuncia, por cierto suspendió el desahucio previsto para el viernes. Alertó a Policía Nacional y Policía Municipal para que tuvieran previsto un dispositivo y evitar que, después de un largo proceso de recuperación de la vivienda, de seis a ocho meses en los tribunales, a la media hora se produzca otra ocupación y volver a empezar de cero. Les reunió con Policía Municipal para que hubiera un canal de conexión más directo cuando había alguna agresión a algún vecino en la zona, agresiones que conoce perfectamente. Aclara que la Junta Municipal no tiene competencias y en la propia Delegación de Gobierno indicaron que se reunían gracias a la relación personal con él porque si no, tenía que ser a través de las instituciones competentes, es decir, la Concejalía Delegada de Seguridad con Delegación de Gobierno y no a través de una Junta Municipal. Por ello, que el Sr. Garrido Andrés diga que hay desamparo, que el Concejal del Distrito se desocupa y le da igual la situación de estos vecinos, no se corresponde con la realidad, con los hechos que ha relatado. No quiere que se criminalice Lavapiés, mañana se celebra la Junta de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito y espera que Dª Begoña, si tiene oportunidad, y si no alguien de sus vecinos asista, en Casino de la Reina, porque allí podrán pedir todos los datos a Policía Nacional y a Policía Municipal, datos de todas las actuaciones realizadas, de número de personal, de las patrullas, de la presencia policial constante en la plaza de Lavapiés que espero que desmientan un poco el maltrato o el desafecto de esta Junta Municipal con estos vecinos. Lo manifestado en su intervención, por el vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia está bastante alejado de la realidad y bastante aproximado a una visión de ventaja política que considera que no deberían querer entrar por ese lado porque se está intentando solucionar un problema. Sobre el tema de la ocupación, dice enganches ilegales, mañana, en el Consejo de Seguridad, se puede preguntar si son enganches alegales, porque en algunos enganches hay colgados una relación jurídica de leyes que sí que están vigentes en nuestro ordenamiento y que protegen al ocupante mientras que no haya un alzamiento por una instancia judicial; también del tema de los invernaderos con cultivo de marihuana para los que, precisamente, se usan estos enganches; del tema del vecino ocupante, que se dejó el fuego puesto y se bajó a tomar cervezas a la plaza de Lavapiés y provocó un incendio y del tema de la inundación y que sólo pudieron entrar los bomberos. Declara su disconformidad con el sistema jurídico que protege la ocupación en nuestro país y considera que hay que cambiarlo, pero mientras no se cambie, todos, y en

primer lugar este Ayuntamiento, tiene que respetar las reglas del juego que están marcadas para todos porque actuando de otro modo estaría prevaricando. Y mucho de lo que proponen está muy bien pero ya se hace una coordinación directa. Informa que en la reunión con la Delegación de Gobierno que se propició por el Distrito, se acordó tratar de agrupar todas las denuncias y, con una sola resolución judicial, poder levantar los treinta y nueve pisos que, en este momento, hay conocimiento de ocupación y que al mismo tiempo haya una protección policial para que no vuelvan a entrar. Concluye señalando que se está trabajando en ese sentido, le parece muy injusto un discurso de desafección o de desatención de este Distrito a estos vecinos, cuando este Distrito ha hecho todo lo que estaba en su mano y un poco más para intentar estar encima de este problema e intentar encontrar una solución, que no viene del Ayuntamiento, que no viene de más presencia policial, viene de resoluciones en los tribunales, que por cierto, algunas se van tomando o pasa como este viernes que estaba previsto el desahucio y el jueves por la tarde el Juez lo anuló por existir dos procesos abiertos en dos juzgados diferentes. Les pediría que ante temas tan delicados, le parece muy bien que los traigan, están en su derecho, le parece muy bien que hagan el discurso que consideren preciso hacer, pero también le parecería bien que, si a lo que van es a acusarles o adjudicarles actitudes impropias o hacerles reproches, por lo menos para el tema de los reproches intentaran documentarse porque no es propio de ustedes, es injusto con esta Institución y aparte le parece que dice poco de su acción como vocales vecinos y dice poco del rigor que le suele acompañar en sus intervenciones.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia queda aprobada por mayoría con 20 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (12), Socialista (6) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de Izquierda Unida- Los Verdes (3), con el siguiente contenido:

"Instar a las áreas correspondientes a actuar de una manera inmediata y ejecutiva con todos los medios a su alcance, para atajar lo antes posible los graves problemas de seguridad y de convivencia que denuncian desde hace tiempo los vecinos de plaza de Lavapiés, 4, Zurita, 45, Buenavista, 34 y demás fincas del entorno afectadas por las ocupaciones ilegales de viviendas propiedad de entidades bancarias, el tráfico de drogas tanto dentro como fuera de las fincas, las conexiones eléctricas clandestinas y demás conductas incívicas o delictivas, tales como robos, daños materiales, intentos de ocupación de nuevas viviendas, agresiones y amenazas que sufren estos vecinos en sus propias comunidades y acabar de una vez con la sensación de impunidad con la que se mueven los miembros de las bandas."

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Socialista queda aprobada por mayoría con 20 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (12), Socialista (6) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de Izquierda Unida- Los Verdes (3), con el siguiente contenido:

"Instar al área u órgano correspondiente a tomar las siguientes medidas necesarias:

- A) *Cese inmediatamente de este tipo de actuaciones delictivas que han sido puestas en conocimiento de los agentes de la autoridad mediante denuncias presentadas. Referencias 8035/13, 28511/13, 32939/13, 38490/13 y SS junto al informe pericial visado encargado por los vecinos de los enganches ilegales a la luz.*
- B) *Cumplimiento del plan de seguridad de Lavapiés referidos a seguridad ciudadana (puntos A, B y D).*
- C) *Destinar los medios necesarios, tanto en el ámbito de seguridad ciudadana de coordinación de las diversas administraciones así como a poner en funcionamiento todos los recursos legales recogidos en el ordenamiento jurídico para garantizar los derechos y libertades de los vecinos afectados.”*

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/1108857 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA IMPLANTACIÓN EN EL DISTRITO CENTRO DE BOLARDOS DE MAYOR ALTURA PARA AUMENTAR SU VISIBILIDAD, ASÍ COMO UN DISEÑO CUIDADO QUE ELIMINE LAS ARISTAS VIVAS Y DE UNA SOLA PIEZA, SUSTITUYENDO TODOS AQUELLOS QUE INCUMPLAN ESTAS CARACTERÍSTICAS EN EL MENOR PLAZO POSIBLE.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que es una proposición con un tema muy sencillo, el Distrito de Centro es un distrito que por su especial configuración tiene en sus calles y en sus espacios públicos una gran cantidad de bolardos, manifiesta que para su criterio excesiva cantidad de bolardos en todas partes. Por problemas de diseño urbano y por problemas incívicos de muchos conductores, es necesario proteger las zonas peatonales con bolardos y alguna proposición de su Grupo Municipal ha tenido por finalidad proteger algunas zonas peatonales, como la plaza de Comendadoras, en la que, como temían, hubo hace relativamente poco el atropello de una niña pequeña del colegio por una motocicleta. Por tanto, ya que hay que convivir con los bolardos y son necesarios para proteger a los peatones de las invasiones que pueden producir los vehículos, propone que los bolardos tengan un tamaño mínimo, una altura mínima, como en otras ciudades como Barcelona, Londres, París que es algo que está bastante extendido por todas las ciudades occidentales y civilizadas, para evitar varias cosas. En primer lugar, para que sean perfectamente visibles tanto por peatones como por conductores de vehículos y para que en el caso de golpe que se llevan los peatones nunca sea en la rodilla y por debajo de la rodilla, señala una medida, 75 centímetros, que es una medida mínima para un peatón y permite que el bolardo quede por encima de la rodilla. Porque también hemos escuchado muchísimas quejas vecinales de personas que han tropezado con bolardos y se han hecho bastante daño en la espinilla y la rodilla porque muchos acaban justo a la altura del ligamento cruzado de la rodilla y sobre todo de conductores que van a

aparcar y no ven los bolardos y colisionan con los bolardos desde sus vehículos porque es que no los pueden ver a la hora de maniobrar. Aunque la proposición habla 75 centímetros, realmente para que se vean bien desde un vehículo debería tener un mínimo de 80 centímetros. Considera que simplemente con que se comprometiera a que tuvieran un mínimo de 75 centímetros ya se estarían solucionando bastantes problemas que sufren los vecinos con los bolardos y, que si realmente además de aprobar esta proposición se llevara a cabo la sustitución en un tiempo razonable de todos los bolardos que no cumplieran este tamaño mínimo, mejoraría bastante la calidad de vida de los vecinos del Distrito.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que en el Distrito de Centro hay dos tipos bolardos; los bolardos tradicionales de las zonas que no son peatonales y los bolardos de las zonas que son peatonales. Los bolardos a los que cree que hace referencia la proposición son los bolardos de escasa altura, que son de escasa altura para tratar de minimizar su impacto visual, es lo que se estableció, lo que cumple la normativa y cumple la normativa también en materia de accesibilidad en los itinerarios peatonales con los bolardos más altos. Se pregunta si la propuesta de sustituir los bolardos existentes por otro tipo de bolardos se basa en algún estudio, alguna prescripción... porque, actualmente, los bolardos que existen son los que cumplen la normativa. Pide también la proposición que los bolardos estén fabricados de una única pieza y es algo que no es posible porque hay que emplear varios materiales para cumplir las distintas exigencias en materia medioambiental que se tiene que tratar de un elemento resistente, absorbente de impactos y con el mínimo de aristas posibles. Expone que, de acuerdo con lo informado por los servicios técnicos, el Grupo Popular va a votar en contra de la proposición.

El Sr. Garrido Andrés señala que la normativa de accesibilidad habla de la distancia que debe quedar libre y aquí se está hablando de alturas. Una vez más el gobierno municipal se descuelga de lo que hacen otras ciudades igual que en muchas cosas. Es una cosa muy sencilla lo que se pide, que se tenga una altura mínima para evitar los golpes que se están llevando las personas y los coches que circulan por el Distrito de Centro precisamente por ese menor impacto visual que habla el Sr. Alonso Leal, no se ven los bolardos, tienen tan poco impacto visual, que tienen un impacto físico. Hay de trece a catorce bolardos distintos en el Distrito de Centro y un día va a hacer un reportaje fotográfico de los 14 tipos de bolardos que hay en el Distrito de Centro. El que sea de una pieza es una cosa muy sencilla, cuando lo hacen de dos piezas como el mantenimiento de este distrito es tan pobre, por decir algo, porque realmente no existe el mantenimiento, la pieza superior la pieza exterior desaparece y lo que queda es una pequeña vaina que es muchísimo más peligrosa que el mini bolardo, debe tener unos 10 centímetros y unas aristas vivas y no se repone el bolardo que falta. Este problema afecta básicamente al Distrito de Centro porque los demás distritos no tienen ese problema, o por lo menos, no con la magnitud que lo estamos sufriendo en el centro, que se está llenando de pequeñas vainas de aristas vivas. Le parece muy triste porque si hubieran aprobado esta proposición se ahorraba traerlo más veces y podrían dedicarse a cosas más importantes, pero va a atraer todos los bolardos que faltan y quedan esas

pequeñas vainas con aristas cortantes de diez centímetros que son un verdadero peligro tanto para peatones como para vehículos.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia la abstención de su grupo en la votación de la proposición, no porque le falte razón en cuanto al estado del distrito y la cuestión de los bolardos sino en cuanto a la altura que se propone, dado que no se han aportado datos de cuál es, desde el punto de vista racional, empírico y técnico, la altura idónea para evitar accidentes y para no cometer un error, se van a abstener. Considera que, más que sustituir los bolardos en estos momentos de escasez y penuria económica de este Ayuntamiento, en parte provocado por su propia gestión, lo que correspondería sería sustituir los bolardos que han desaparecido, ésa es la prioridad, porque es cierto que los bolardos pueden ocasionar a veces problemas, pero la no existencia puede generar problemas aún mayores como puede ser un atropello, como puede ser invadir el área de peatones y que imposibilite salidas de emergencias. Actualmente lo prioritario es colocar bolardos en aquellos lugares de la ciudad, en este caso Distrito de Centro, donde faltan y que su presencia pueda ser de interés para los ciudadanos. En cuanto la sustitución de los bolardos, el tipo de bolardo actual no es el más idóneo pero no puede entrar en la altura que requiere porque le falta algún tipo de criterio técnico, se trata de cuestiones técnicas y no tiene esa cualificación de momento para saber exactamente cuál es la altura idónea. Propondría que se estudie cuál es la viabilidad de esa sustitución y qué altura y qué disposición tendría que tener y la forma de fabricación del mismo. Reitera en este Pleno que los diferentes Grupos vienen proponiendo que, en determinadas calles, se instalen los bolardos que faltan por diferentes cuestiones y se van a abstener por una cuestión técnica.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia la abstención de su grupo en la votación porque considera que se deben reponer los bolardos que se han quitado por diversos motivos y así se propuso ya en otra sesión anterior su instalación en la calle de las Aguas donde habían desaparecido desde hace cuatro o cinco años y están sin reponer al igual que en otras muchísimas calles. No debe plantearse dudas por el portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia por el interés que del Grupo Socialista en la armonía de todos los elementos que componen el Distrito de Centro, pero cambiar todos los bolardos a una misma altura careciendo del conocimiento técnico para saber si es lo adecuado, sin saber si resulta que el tipo de bolardos que son más bajitos corresponden a otras características urbanísticas, sin plantearse el momento que estamos de recortes, de austeridad, considera que supondría un gasto innecesario la sustitución de todos los bolardos. Está de acuerdo en la reposición de los que están en mal estado y que se arreglen los que causan peligro para los viandantes, pero considera que sustituir todos los bolardos es un gasto excesivo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia instando la sustitución en el Distrito de Centro de todos los bolardos queda rechazada la misma con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular

(12), 2 votos a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3).

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/1114398 PRESENTADA POR Dª SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE NORMATIVA REGULADORA SOBRE LAS FIESTAS DEL ORGULLO EN MADRID.

La Sra. Porras Sánchez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que está bastante clara la idea en la presentación de esta iniciativa y tiene que ver con el cumplimiento del acuerdo de este Pleno de crear una comisión para estudiar y elaborar una propuesta de normativa para las fiestas del Orgullo Gay y, a fecha de hoy, todavía no se ha reunido esa comisión y ni siquiera se ha constituido. Expone unas reflexiones sobre la problemática que tiene la no convocatoria de esta comisión; por un lado, hace una semana se ha publicado la noticia de una multa astronómica a LEGAL, como organizadores, y, como entidades solidarias, tanto a la FELGTB y a COGAM de 160.000 euros. Declara que las fiestas del Orgullo Gay son unas fiestas que dejan bastante dinero en esta ciudad, desde ese punto de vista no entiende porque se apoya tanto otro tipo de iniciativas y ésta no, si no fuera porque tienen ciertos problemas con el tema de los derechos civiles y tienen ciertos problemas con la celebración de esta fiesta como se ha venido demostrado y por varias declaraciones que han hecho muchos de sus dirigentes; por eso en primer lugar les pide respeto y por lo tanto el respeto pasa entre otras cosas por la articulación de una normativa en la que estas fiestas queden reguladas, porque la directiva o la Ordenanza de Ruido del Ayuntamiento permite suspender el límite de ruido en según qué circunstancia, si les recuerda que tanto las Fallas, como la Feria de Abril, como los San Fermínes seguramente causan más ruido de los 90 decibelios, pero sin embargo poseen una ordenanza propia que las regula y que las permite no hacer frente a este tipo de multas astronómicas. Exige, por lo tanto, que se convoque esta comisión de cara a que no puede seguir teniendo todos los años este tipo de problemas porque además ninguna otra fiesta las tiene, pero sin embargo la fiesta del Orgullo Gay, que recuerdo que va a ser mundial el Orgullo Gay en el 2017, necesitan tener ese tipo de seguridad jurídica porque lo que no se entiende es que haya otros colectivos que sí que tienen seguridad jurídica y sin embargo con determinadas actuaciones y con determinadas intervenciones siempre están teniendo estos mismos problemas. Instar a que se cumplan los acuerdos que entre todos se adoptaron e instar también a que se solucione este problema de multas que solo tiene que ver con la criminalización de los colectivos que están detrás de la celebración de esta fiesta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que, si no se ha convocado la comisión todavía, se debe a que los organizadores de la fiesta le han manifestado que, antes de ir a cualquier reunión, querían ver cómo solucionaban los

problemas provocados por el procedimiento sancionador incoado a efectos de saber si lo van hacer el año que viene o no lo van hacer, son ellos los primeros que no querían asistir a esta convocatoria, no tiene ningún sentido convocar una comisión si no van a estar los organizadores, sería improductivo. En segundo lugar, afirma que es poco real decir que el Ayuntamiento no apoya estas fiestas porque si se echa la vista atrás, debe señalarse que las autorizaciones corresponden al Ayuntamiento, los servicios de limpieza, los servicios de seguridad y todo el apoyo que se les da, corresponde al Ayuntamiento y nunca se ha escatimado nada para que tuvieran precisamente este apoyo, como otro tipo de manifestaciones. La manifestación la autoriza Delegación de Gobierno, me refiero a la parte lúdica festiva en el barrio de Chueca, Universidad, Justicia no se puede decir que no hayan tenido respaldo y apoyo, los servicios básicos que se han reforzado siempre teniendo en cuenta esta celebración. Evidentemente, continúa, ha habido sanciones pero también ha habido subvenciones por parte del Ayuntamiento para esta actividad, obviamente una subvención del Ayuntamiento que en ocasiones han sido muy notables, también dependiendo de la situación económica que tuviera el Ayuntamiento en cada momento, pues tampoco se puede citar como un ejemplo de no apoyo. Por lo tanto, no se debe, al menos, declarar de forma tan categórica que el Ayuntamiento tiene problemas y no lo apoya porque, si así fuera, entonces directamente no sería posible su celebración. Claro que hay seguridad jurídica, el problema es que la seguridad jurídica es en general para todos, empezando por los ciudadanos donde opera la seguridad jurídica en que se exceden los niveles de sonido autorizados, si se quita cualquier límite de nivel de sonido la seguridad jurídica sería para el organizador que podría hacer el ruido sin límite pero claro sería pernicioso para el ciudadano e iría contra toda la legislación europea y toda la legislación nacional de la que acaba derivándose la Ordenanza de Ruido y la ZPAE de Centro, por lo tanto, si hay una legislación si alguien está más que nadie obligado a cumplirla, es el Ayuntamiento. Cuando se dan las autorizaciones para la celebración del Orgullo se tienen en cuenta sus necesidades, tanto es así que se les excepciona del cumplimiento de los niveles sonoros que pueden emitir precisamente para no verse constreñidos por la Ordenanza de Ruido, en algún punto no se les excepciona como por ejemplo la plaza de Chueca de hecho se les recomienda que utilicen otro emplazamiento pero, como tiene un cierto simbolismo, ellos mantienen ese emplazamiento. ¿Qué ocurre? Que la propia Ordenanza dice que a menos de 150 metros de una residencia de mayores no se pueden hacer excepciones de niveles sonoros, como la ley es taxativa y ahí está una residencia no es posible incumplir la normativa. Y desde el Área de Medio Ambiente, los técnicos no pueden ni deben proponer excepcionar del cumplimiento de los límites de sonido la plaza de Chueca; pero no se les ha sancionado sólo por la plaza de Chueca, ya que en la autorización se señala perfectamente cuál es el límite que tienen las zonas de emisión acústica permitida y cuál es el límite que hay tras la excepción, es decir, se excepciona para poder saltarse ese límite, pero el problema es que superan incluso el límite de excepción y de ahí viene el problema. Además, declara que esto tiene interés de otras instituciones, en concreto, de la Administración de Justicia y la Fiscalía de Medio Ambiente se interesa por las mediciones que hace el Ayuntamiento, que realiza de forma escrupulosa,

actuando también en defensa de los vecinos que sienten, en algún caso, que estas fiestas lesionan sus derechos y no se puede olvidar a los vecinos, aunque sólo sea por aquel principio de que el derecho de uno acaba donde empieza el derecho de los demás. Hay que tenerlo presente y son circunstancias que se dan. A efectos de la proposición, habrá que celebrar estas reuniones por todas las incertidumbres que plantea el Orgullo como que todo el mundo que tenga que aportar algo, vecinos de la zona, organizadores, las personas de los diferentes colectivos que representan a homosexuales, lesbianas y transexuales, pero con quien tenemos que contar en primera instancia es con los organizadores y ellos han dicho que hasta que no solucionen la problemática que se les ha derivado por estas sanciones por exceso de ruido no se ponen a pensar en futuro, están pensando en el presente. En cualquier caso, la Junta Municipal lo que ha tratado siempre, con los anteriores concejales presidentes y con él mismo al frente de esta responsabilidad, es hacer todo lo más rápido posible para que los permisos se ajusten a la legalidad más estricta y estén en tiempo y forma para quienes lo hacían y quienes lo vivían estuvieran en condiciones de seguridad, los vecinos también supieran que se respetaba o que estaban salvaguardados sus derechos por parte del Ayuntamiento y que se pudiera llevar adelante. Añade que en el último Orgullo, todo el mundo había manifestado su conformidad con el desarrollo del mismo, incluso en esta Junta Municipal se habían recogido menos quejas, incluso habían celebrado los cambios y las nuevas ubicaciones que se hicieron. A efectos de la sanción, informa que es un tema de Medio Ambiente que no depende de este Distrito y el Área de Medio Ambiente lo llevará adelante como cualquier acto administrativo y proceso administrativo, pues los sancionados o los que tienen incoados expedientes tendrán a su alcance todas las capacidades para defenderse y para alegar lo que estimen oportuno que crean que vaya en su descargo.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expresa que la postura de su grupo es muy clara en todo este asunto y desde hace tiempo, considera que estos problemas vienen derivados de la falta de regulación de lo que son las fiestas del Orgullo, FELGTB, lleva planteado este tema desde que han entrado en las instituciones municipales, en un principio propusieron que se declarara festejo popular para que quedara cubierto por la normativa de fiestas y festejos populares. Luego, al año siguiente, pidieron que quedara parado para elaborar una normativa particular. Ahora dicen que los organizadores no están interesados, pero le cuesta creer que realmente vayan a tomar una decisión tan drástica de no volver a celebrar la fiesta por una multa. Parece que tiene la capacidad de ir previendo el futuro porque todo lo que había previsto que iba a pasar con este tema se ha ido cumpliendo exactamente como lo había previsto, dilaciones, dilaciones y más dilaciones, no está echando solo la culpa al Ayuntamiento, por supuesto, se teme que, pocos meses antes de que se vaya a celebrar la fiesta, tomarán la decisión de celebrarla y entonces no habrá tiempo de tener una normativa preparada para las fiestas de 2014 y entonces este tema seguirá coleando, seguirá dando problemas, seguirá generando conflictos y su grupo seguirá en su postura de que se normalice, de que haya una normativa que cubra el acontecimiento para aclarar las cosas y

evitar que se produzcan este tipo de conflictos y de problemas que parece que se están produciendo todos los años y parece que quienes más interesados tendrían que estar en que se solucionara no tienen ningún interés en solucionarlo.

La Sra. Porras Sánchez manifiesta que le encantaría ver el celo en el control del cumplimiento de la normativa del ruido de la Fiscalía de Medio Ambiente con el ruido que hay todos los días en Madrid por el tráfico, con la contaminación y con los niveles de insalubridad que esta ciudad incumple de manera sistemática, no sólo cuatro días al año, sino los 365 días del año. Le gustaría ver ese celo por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente cumpliendo esa normativa en todos los aspectos. Más allá de eso recuerda que el acuerdo que tomó este Pleno fue mucho antes de que esta sanción existiera, ahora se acogen a que los organizadores han dicho que, hasta que no se resuelva el tema de la multa, no quieren participar, cosa que por otro lado le parece normal. Ahora el problema es la multa y como ha recordado el Portavoz del Grupo que me precedía mañana el problema será otro y al final no habrá reunión. Dice el Sr. Concejal Presidente que han puesto a funcionar todos los mecanismos o que han favorecido la celebración del Orgullo por parte del Ayuntamiento, pero señala que no ha sido así, el año pasado ya tuvieron que hacer varias manifestaciones los organizadores por todos los problemas que le ponía el Ayuntamiento. El movimiento del Orgullo Gay y el movimiento de lesbianas, bisexuales, transexuales en este país es tan fuerte que ha obligado incluso a las Administraciones que no están conformes con este tipo de celebraciones a que la tengan que apoyar y eso ha sido gracias a la lucha de esos movimientos, no podrían negarse a la celebración y apoyo de este tipo de festejos. Se alegra de que vayan a aprobar la iniciativa y le gustaría ver si ahora la van a cumplir.

El Sr. Cachinero Capitán vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, entiende que, siendo una reunión en la que deben participar los organizadores y ellos ahora, ante la situación que se ha producido, no quieren reunirse porque tienen que ver primero qué ocurre y entiende que es una medida de presión respecto del Ayuntamiento, no debería realizarse esta reunión cuando ellos no quieren, por eso su grupo se va a abstener en la votación. Pero en el momento que ellos lo decidan, que ellos lo planteen, es necesaria esa regulación y que es necesaria esa reunión. En ese sentido año tras año se produce estos problemas de multas y la situación con los problemas del ruido, etc. creo hay una diferencia con otras fiestas del distrito y es que precisamente ésta es un evento privado. Como evento privado no tiene el mismo tratamiento que tiene otras fiestas del distrito, teniendo la gran importancia que tiene este evento por eso necesitaba una regulación específica y un acuerdo específico. Es cierto que siempre tiene este Ayuntamiento un especial celo cuando el Orgullo se celebra, tiene especial celo que no cumple cuando se trata de otras fiestas del Distrito o del incumplimiento sistemático de las normas de ruido del Distrito de Centro, poniendo, como ejemplo, un bar enfrente de su casa y llamó sistemáticamente para medir el ruido y no vinieron, sin embargo, cuando no tenía problemas le llamó la policía y le dijo que los sonómetros están en el Distrito. Está seguro que cuando está el Orgullo en el distrito Centro están todos los sonómetros del mundo. Tienen una multa de 160.000 euros que les impide no

solo continuar con el Orgullo si no continuar con su labor, precisamente esas organizaciones se plantean incluso si podrán continuar. Habrá que ver en qué quedan esas multas porque el año pasado, de las multas que se impusieron, al final quedaron en 700 euros y puede ser porque ese especial celo lleva a plantear multas, como ocurrió el año pasado, en zonas donde no había escenario y en zonas en que ni siquiera se estaba celebrando el Orgullo. Habrá que ver dónde quedan esas multas a los organizadores por lo que es el ruido en general. Lo que son los escenarios cumple con la normativa y con el ruido tal y como se autoriza, pero sin embargo es al evento en sí al que se le hace responsable del ruido ambiente lo cual será algo bastante discutible. Reitera la abstención de su grupo porque los organizadores tienen perfecto derecho a hacer esta protesta y no reunirse hasta que se resuelva esta situación para ver si se celebra el año que viene el Orgullo o si se celebrará en el 2017. Espera que esto no sea así y que todo el mundo ponga de su parte y especialmente el Ayuntamiento, ya no sólo por lo que es la reivindicación de derechos, que se seguirá haciendo, sino también por la importancia económica que tiene para este distrito el Orgullo. Por tanto, más vale que el Ayuntamiento ayude y colabore y trate de solucionar este problema y en cualquier caso que se celebre esta comisión, que se reúna siempre y cuando los organizadores quieran hacerlo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, queda aprobada por mayoría con 17 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (12), de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (6), con el siguiente contenido:

"Instar la convocatoria de la comisión que elabore una propuesta de normativa reguladora sobre las Fiestas del Orgullo en Madrid"

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/1114467 PRESENTADA POR Dª CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL LAS FIESTAS DE LOS MAYOS DE MADRID.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que retira la proposición con el fin de que los cuatro grupos municipales se reúnan antes de la próxima sesión con los organizadores y formular una proposición conjunta.

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/1114479, PRESENTADA POR Dª SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, INTERESANDO INSTAR LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, indica que hoy, 25 de noviembre, es el Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia de Genero, por lo que plantea en la Junta Municipal el debate de varias cuestiones. En primer lugar, según cifras oficiales, 923 mujeres han sido asesinadas en este país desde el año 99 por la violencia machista, dato que facilita el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Sanidad; evidencia que es el tipo de violencia que más muertes y más asesinatos causa en este país y considera que debería empezar a preocupar mucho más. En ese sentido su Grupo Político había traído al debate de este Pleno una moción para intentar sacar un acuerdo político en el cual se evidenciara el compromiso real de esta institución en la lucha contra esta lacra social. Esta moción ha sido inadmitida y por ello, su Grupo Político condena ese hecho porque además ha habido intención constante de modificar aquellos puntos que fueron conflictivos a fin de que por lo menos hubiera alguna declaración y al parecer no había ninguna posibilidad ni ninguna de voluntad de querer hacerlo. Dado que la violencia de género es un problema estructural, es un problema social en este país, hay que intensificar las campañas de sensibilización y la información de todos los recursos que el Ayuntamiento dispone para trabajar contra esta lacra. Destaca que en la Comunidad de Madrid o la ciudad de Madrid van 9 mujeres asesinadas en lo que va de año, 74 en los últimos diez años y es una de las ciudades donde más asesinatos hay de violencia de genero y donde se han recortado 3 millones de euros de este Ayuntamiento para la lucha de este problema. Declara que, desde su Grupo Político, no pueden más que, por un lado, manifestar su dolor por este tipo de actuaciones y, por otro, denunciar que todas las instituciones que no hagan todo lo posible para luchar contra esta violencia que se ha cobrado ya 923 mujeres asesinadas desde el año 99, es cómplice de que esta violencia se siga cometiendo. No puede ser que, existiendo varias legislaciones, tanto autonómicas como estatales, se siga manteniendo el mismo número de asesinadas, incluso este año se han incrementado. Entonces, cada uno desde su responsabilidad empiece a tomarse en serio este problema y empiece a poner todos los mecanismos a disposición de la lucha contra esta lacra o si no, será responsables de esos asesinatos, porque lo que no puede ser es que duelan muchos las víctimas pero preocupen poco las causas.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere dejar claro, en respuesta a la intervención de la señora Porras, que tanto el Partido Popular como el Ayuntamiento de Madrid, se sienten absolutamente identificados con cualquier víctima, máxime con las victimas de la violencia de género y se siente ofendido de que pueda plantear la duda de que a los hombres y mujeres del Partido Popular no les importen todas estas victimas que están siendo masacradas. A continuación, va a aclarar una serie de puntos en los que considera que se puede demostrar que el Ayuntamiento de Madrid se preocupa de las víctimas de violencia de género, pero no se preocupa solamente de las víctimas, se preocupa también por la prevención de la violencia de genero, para esa prevención hay aprobada una Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Ciudad de Madrid para los años 2011 a 2015. La atención a las víctimas se

realiza desde la Red municipal de atención a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja compuesta por el SAD 24 horas, Servicio de Atención a la Emergencia abierto los 365 días las 24 horas, hay dos puntos municipales, 1 y 2, y el Observatorio Regional de la Violencia de Genero, 4 Centros de Emergencias y el Centro de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y menores C.A.P.S.E.M y el Proyecto Cauces. Hay talleres y apoyo a la inserción sociolaboral de víctimas de la violencia de género así como una red de atención a víctimas de explotación sexual, prostitución y trata constituida por el Centro de Atención Integral Concepción Arenal y su unidad móvil y plazas de alojamiento para mujeres y sus hijos. Toda la información se facilita a través de la página Web municipal por un lado y por los Distritos por otro. La labor de las Agentes de Igualdad para la prevención de la violencia de género es fundamental ya que difunden todas las actuaciones en su territorio y entidades públicas y privadas. Concluye señalando que el Ayuntamiento de Madrid es una institución absolutamente comprometida con la erradicación de esta lacra.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que la apuesta de su grupo en todo este tema es clara y muy rotunda, considerando que todo es poco a la hora de intentar acabar con el tema de la violencia de género que también hacemos extensiva a todo tipo de violencia doméstica, la violencia que se da entre las parejas del mismo sexo, la violencia contra los niños y la violencia contra los mayores. Declara que esta proposición es razonable y van a apoyarla con su voto porque considera que las campañas de información son necesarias precisamente para que la gente sepa a dónde se pueden dirigir y simplemente el hecho de que exista una campaña de información sería una manera de que los demás ciudadanos lo supieran, sería bueno para el propio Ayuntamiento el hacer información de todas las cosas y programas que tiene para acoger y para ayudar a las victimas de este tipo de violencia.

La Sra. Porras Sánchez manifiesta que le parece bien que el Sr. Alonso se ofenda, destaca dos cosas: 3 millones de euros de reducción en el presupuesto del Ayuntamiento para luchar contra la violencia de género, un millón de euros menos en la Comunidad de Madrid. La Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local va a suprimir las Políticas de Igualdad de los Ayuntamientos y por lo tanto su competencia. La última mujer asesinada tenía 11 denuncias interpuestas por malos tratos, además tenía una orden de alejamiento y ha sido asesinada. Por lo tanto, están siendo incompetentes, se pueden ofender más o se pueden ofender menos pero aquí a las que siguen asesinando son a las mujeres. Declara que le ofende que les haga gracia esto a los vocales del Grupo Popular porque ustedes no se dan cuenta de que a las mujeres las están matando por el hecho de ser mujeres y que no están haciendo todo lo que pueden y todo lo que está en sus manos para luchar contra eso, porque, para empezar, el plan que ha citado no se está cumpliendo y en su primer punto no se cumple porque no se aplica el impacto de genero en ninguna de las medidas y ni las legislaciones que están aprobando y eso es uno de los puntos y no lo cumplen. Pueden hablar de cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid y se ofende porque resulta que desgraciadamente una de las ultimas asesinadas es compañera

de su organización. Le parece una cosa para tomar en serio y le parece una cosa que va mucho más allá de peleas o de disputas o de querer colgarse medallitas por parte de unos grupos u otros. Insiste que esta campaña debe salir y es una campaña que no es únicamente de información de todos los recursos que este Ayuntamiento tiene sino que es también de sensibilización porque hay que sensibilizar a través de la educación a las familias, a los vecinos. Destaca también que el Grupo Popular está financiando educación segregada, que tiene todo que ver menos con buscar una sociedad de igualdad de género y eso también está relacionado porque lo que no puede ser que les sorprenda de que no hay un sistema de igualdad de género y que segregue en la educación a los niños y a las niñas y que traten a las mujeres como diferentes y eso hay que decirlo y denunciarlo porque es responsabilidad del Grupo Popular.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que le preocupan bastante las expresiones que en ocasiones se escuchan en la Junta, por la forma de expresar a cualquier cargo público determinadas cuestiones y utilizarlas de una manera para su gusto poco sensibles al igual que condena cualquier sonrisa, mueca o gesto sobre este tema que considera que es bastante serio. Valorando en este sentido la cuestión de la violencia de género que no violencia doméstica, y ahí va el recadito al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que parece ser que con lo que le ocurrió a Toni Cantó no han aprendido en este partido, no es violencia doméstica, es violencia de género y hay que reivindicar que es violencia de género porque son mujeres asesinadas. Concluye señalando que su grupo apoya la proposición y le indica a la Sra. Porras que, en la lucha contra la violencia, cualquier tipo de violencia, en cualquier tipo de medida de prevención estará siempre el Grupo Socialista, sea cual sea el partido y siempre y cuando sea una propuesta seria estando a favor de la lucha contra la violencia de género.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que en el fondo todos están de acuerdo en el que se haga ese tipo de campañas, si se entra en cuestiones semánticas, señala que tampoco es violencia de género, es violencia ejercida contra las mujeres en la pareja que es el término que los colectivos de mujeres quieren que se imponga y no violencia de género porque el género en sí mismo no tiene género, género es masculino y femenino, concluye que la expresión correcta es violencia ejercida contra la mujer. Pide que no prejuzguen sobre unos clichés los pensamientos de los demás, aquí en las intervenciones se hacen críticas sobre lo que uno cree que piensa el otro, no sobre lo que dice. Expone que han atribuido a los vocales del Grupo Popular un pensamiento muy distinto al suyo, evidentemente, en este tema también y además le sirve para que el victimario sea suyo y no de todos porque este es un problema de la sociedad y atribuyen a los demás un pensamiento que desconocen porque la intervención del señor portavoz del Grupo Popular ha ido por la línea de decir que le parecían bien estas campañas, que el Ayuntamiento pone una serie de recursos para que las personas que están viviendo este infierno puedan encontrar una salida accesible para intentar evitarlo y poder salir de este infierno y desde luego no llegar a ser víctimas asesinadas, que es lo que nos está pasando, por esta lacra

social. Pero que interpreten en sus discursos sea el pensamiento, las caras, etcétera, eso no son hechos. Aquí cada uno es prisionero de sus palabras y considera que todas las intervenciones han sido irreprochables, le parece mal que juzguen actitudes desde sus creencias de lo que piensan los demás. Señala que hay acuerdo de todos en este punto y todos están consternados por lo que ha pasado este fin de semana en la Comunidad de Madrid, la violencia de género es un problema que afecta a toda la sociedad y solo se puede atajar cuando este tipo de sucesos produzcan en el entorno del maltratador el rechazo y la repulsa social más absoluta. Probablemente, más que mil campañas, es mucho peor el mirar para otro lado, ese tipo de actitudes hace mucho más daño que el que haya más o menos recursos, en tanto y cuanto no haya una repulsa absoluta hacia el maltratador. Por lo tanto, campañas de concienciación, sensibilización y campañas que expliquen la red de atención que hay para luchar contra esta lacra social. Concluye señalando que hay acuerdo y con las valoraciones que hacen tratan de obtener una ventaja política en algo que no debe tenerla porque se trata de un tema que debe unir a todos, así ha sido siempre y espera que siga siendo en lo sucesivo en esta Junta Municipal.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

"Instar la puesta en marcha de una campaña de información y de sensibilización sobre violencia de género"

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2013.

La Junta Municipal de Centro queda enterada.

Preguntas

PUNTO 11. PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE MULTAS A LAS EMPRESAS RESPONSABLES DE LA LIMPIEZA DE MADRID POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ASUMIDOS EN SUS CONTRATOS DURANTE LOS DÍAS DE HUELGA DEL SECTOR.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que, durante el período de huelga la toma de indicadores de calidad, signo distintivo del contrato, queda suspendido hasta 72 horas después de finalizada la huelga según está establecido en el apartado 2.5 del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, conforme al cual, la certificación del mes correspondiente se verá reducida en proporción a la disminución de las prestaciones. La base de descuento serán los precios unitarios ofertados por la empresa concesionaria aplicados a la diferencia de personal que habitualmente trabaja respecto al que no ha trabajado de cada turno de trabajo. Los datos se tomarán del último mes trabajado completo antes de la circunstancia que ha producido dicha situación y con datos de los TC2 reales del mes cuando se ha producido esta situación. Por último, en cuanto a las sanciones impuestas a las empresas concesionarias en el período de huelga por incumplimiento de los servicios mínimos, ya ha señalado que, por el hecho en sí de la huelga, no hay ninguna sanción sino que se prevé esa reducción en las certificaciones, se realizarán los descuentos en las certificaciones según está establecido en la legislación vigente.

El Sr. Sánchez afirma que una cosa es la legalidad que hay aplicarla y así debe ser y otra cosa es la lógica económica. Desde el punto de vista de la lógica económica, las empresas tendrían que pagar una multa por el daño ocasionado a los madrileños por 10 días de no recoger la basura. Parece que el origen o la causa de la huelga es un órdago que lanzan las propias empresas a los trabajadores, les ponen en la situación límite de un despido, de un recorte de salarios con el objetivo de unos beneficios que ellas esperan obtener durante los próximos años. Considera que estas empresas han jugado a un juego de probabilidades, en este juego de probabilidades se han enfrentado a los trabajadores con un objeto egoísta, obtener beneficios y esto creo que el Ayuntamiento debe tomar notas en futuros pliegos o en futuras condiciones que se le impongan a las empresas, es inadmisible, no se puede jugar con el bienestar de los madrileños, no se puede jugar con el estado de las calles simplemente porque unas empresas privadas quieran lanzarle un órdago a los trabajadores y ganar unos beneficios. Una manera de avisar a las empresas es que, en caso de que ellas entren en este juego, el Ayuntamiento les impondrá una multa, es decir, el Ayuntamiento les puede arrebatarse parte de esos beneficios esperados que esperan.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 12. PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, REFERIDA A LAS QUEJAS DE LOS VECINOS DE DISTRITO CENTRO

QUE SE HAN REGISTRADO EN ESTA JUNTA DESDE ENERO DE 2013 Y CON QUÉ OBJETIVOS, MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL SE VA A DISPONER EN EL NUEVO CONTRATO DE LIMPIEZA DEL DISTRITO CENTRO PARA TENER LAS CALLES LIMPIAS DURANTE TODO EL DÍA.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que el Departamento de Limpieza Urbana ha contabilizado, desde enero hasta octubre de 2012 inclusive, un total de 1.157 peticiones de limpieza en el distrito Centro, frente a las 1.946 recibidas en 2012 y las 3.057 peticiones recibidas en 2011 durante el mismo periodo. Las peticiones han sido recibidas a través de los distintos canales que el Ayuntamiento dispone de comunicación con el ciudadano: SIGSA, INTERNET, AVISA y 010. Asimismo y, por lo que respecta a la segunda parte de la pregunta, informa que el nuevo contrato no establece requisitos (medios humanos y mecánicos) mínimos, siendo éstos establecidos por las empresas concesionarias, realizándose el control sobre la calidad de las prestaciones contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

El Sr. Sánchez expresa su sorpresa por la información transmitida sobre que se haya reducido el número de denuncias. Cree que hay que seguir en la línea de dar información, de dar transparencia, dar publicidad de la situación a través de la situación de las calles de cómo están de cuidadas, de cómo están de limpias. Opina que hay que seguir usando este instrumento de las quejas vecinales y quizás haya que estudiar la caída para comprobar si la gente está desesperada y no denuncia, estar todos atentos. Quería conocer a través de esta pregunta si es que llueve sobre mojado, los vecinos tienen una conciencia de que las calles en los últimos meses incluso en los últimos años no están en el estado adecuado, no tienen el nivel de limpieza correcto es una cuestión importante. Es una de las competencias del Ayuntamiento, la limpieza es competencia del Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene que garantizar la limpieza de las calles y los vecinos están muy sensibilizados. Hay que ser conscientes que han sufrido mucho en los últimos años y además el tema de la huelga que fue como el final de esta fase, intentar por todos los medios y que todos pongan de su mano porque no es solamente una responsabilidad del Ayuntamiento que las calles estén limpias, de las empresas o de los trabajadores, sino de todos los madrileños, es una cuestión de comportamiento y de educación cívica y atañe a todos y hay muchas conductas incívicas por parte de ciudadanos que ensucian las calles. Señala que van a estar atentos a las quejas, que las quejas no siempre se entiendan como una crítica a los trabajadores o a las empresas sino también una critica a los comportamientos incívicos de ciudadanos que no cumplen e intentar, entre todos, buscar una solución.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA FORMULADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SI SE CONSIDERA ADECUADO EL SERVICIO E INSTALACIONES DEL CENTRO PARA PERSONAS MAYORES “BENITO MARTÍN LOZANO” DE LA CALLE FARMACIA.

El Sr. Escobar García-Antón, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que la pregunta atiende a dos cuestiones, si los servicios que se prestan en el centro de mayores Benito Martín Lozano se consideran adecuados por parte del Distrito y también las instalaciones. De los servicios, desde luego, se consideran muy adecuados, pues debe concluirse que, en eso están también de acuerdo los mayores del centro, los servicios que se prestan son magníficos tanto por todos los servicios que se ofrecen, como biblioteca y prensa diaria, cafetería y comedor, podología, salas polivalentes para actividades, gimnasio, peluquería y programa de dinamización social, como la variedad y cantidad de talleres que se ofrecen a los mayores en actividades como artesanía, culturales, música y danza, actividades físicas, informática, escénicas, cursos y conferencias, visitas a exposiciones y museos, terapia ocupacional, excursiones, grupos preventivos de fisioterapia, mesoterapia, labores de voluntariado y otras muchas actividades que se organizan desde el propio centro. Destaca que ha resumido mucho todo lo que el Departamento de Servicios Sociales recoge como prestaciones y servicios de este centro Reitera que el servicio es magnífico, es muy adecuado y así lo valoran los mayores ya que tienen una altísima participación. En cuanto a las instalaciones y los equipamientos, el Departamento de Servicios Sociales también considera que es un equipamiento muy completo y adecuado, otra cosa, que no se puede negar, son las deficiencias por las que se ha presentado esta proposición porque lógicamente no se ha presentado para oír esta información, sino porque hay unos problemas de filtraciones importantes en este centro desde prácticamente su inauguración y que el distrito está tratando de solucionar a través de los Servicios Técnicos y a través del Área competente que llevó a cabo las obras de este centro. Afirma que el Distrito no está satisfecho con esas filtraciones. Asimismo, añade, había un problema de climatización por exceso, no por defecto, en algunas partes de este centro, pero afortunadamente ya se ha corregido; con el problema de las filtraciones se sigue trabajando pero todavía no se ha corregido. Concluye declarando que la satisfacción sobre las filtraciones es nula, desde luego, no están contentos con esos problemas y trabajan para solucionarlos.

El Sr. Escobar responde que, independiente de los informes que les puedan remitir, les aconseja, les sugiere que se paseen por los centros de mayores. También señala que la Junta Municipal aprobó que se llamara Centro Municipal de Mayores Escuelas Pías Benito

Martín Lozano, Concejal Socialista que sufrió la represión franquista, y en algunos lugares del centro aparece como Escuelas Pías únicamente. Expone que la concejala y vocales vecinos del Grupo Socialista habitualmente se pasan por los dispositivos, en este caso, Servicios Sociales que es el área que le toca; se acercan a comer habitualmente a los centros de mayores, no sólo ve si está el menú, si hay goteras... van y comen con los mayores y desconoce con qué mayores habrá hablado el Gerente porque ellos, aparte de lo que él mismo ha visto, les comentaron diferentes cuestiones que relaciona, Referente a las goteras, considera que es lamentable, y no es algo nuevo, sino que es un problema desde la inauguración del polideportivo por la piscina que está arriba pero es que además en la sala de informática está llena de cubos que reciben esa agua que le parece muy peligroso. El comedor no ofrece variedad de menú para elegir dieta por un problema de corazón, por ejemplo; además, si en el cartel del menú anunciaba carrillada y verduras rehogadas, lo que dieron fue pollo asado y puré de patatas, esa es otra de las razones que los mayores comentan del porqué no tiene éxito ese comedor, a ellos le ha llegado la información del cambio de contrata, y lo aplaude porque lo que plantean es que no es un servicio en condiciones y que por eso van pocos mayores a comer. Otra de las cuestiones, es el tema del ascensor, ellos comentan que el ascensor no tiene memoria entonces como está ubicado en la segunda o tercera planta, cuando quieren bajar no pueden porque pulsan y el ascensor nunca llega, es decir de tal manera que tienen que bajarse al bajo pulsar y recoger a sus compañeros o compañeras, cree que no les ha llegado esta información y pide que tomen nota y que lo modifiquen dado que comentaron que se cayó un señor por las escaleras, considera que el centro debería estar en un bajo o en la primera planta para que fuera más accesible. En cualquier caso, estas son sus sugerencias y además le consta que el Concejal se pasea habitualmente por diferentes centros, le sugiere que pase, que entre y se siente y además coma la comida que se les da a los mayores.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, REFERIDA A LA OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CONFLICTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA LIMPIEZA, ASÍ COMO EL ESTADO QUE HA PRESENTADO EL DISTRITO CENTRO ESTOS DÍAS.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara, como primera consideración, que desearía que nunca se hubiese producido este conflicto laboral. No obstante, respeta el derecho a la huelga y reconoce la legitimidad de los trabajadores para defender sus intereses, sobre todo, cuando se encontraban, como era el caso, en un contexto de renovación y negociación de su convenio colectivo. Por otra parte, también debe decirlo, considera intolerables los actos de coacción, de sabotaje y de puro vandalismo que se han llevado a cabo, y con más crudeza si cabe, en el Distrito de Centro; ha existido un intento deliberado por hacer que las calles estuvieran en la peor situación posible. Pretendieron convertir una huelga de limpieza en una huelga de recogida de basuras, pero no lo han conseguido. En este sentido, el Ayuntamiento ha hecho lo que debía hacer: defender los intereses de la ciudad y de los ciudadanos y, por otra parte, la actuación del Ayuntamiento en algún momento ha sido decisiva para paliar los peores efectos de la huelga y desbloquear el conflicto. Destaca también la buena recepción que ha tenido por parte del Gobierno de la Nación la iniciativa de regular por ley el cumplimiento de los servicios mínimos durante las huelgas. Por último quiere manifestar el agradecimiento a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, especialmente a la Policía Municipal, y tener una palabra de reconocimiento y solidaridad con el conjunto de los madrileños, y especialmente los del Distrito de Centro, que han sido los mas perjudicados y quienes más han soportado esta huelga de limpiezas que se ha producido en la ciudad de Madrid.

El Sr. Moreno, le agradece la respuesta que hoy se traía bien preparada para no caer en afirmaciones inoportunas, como por ejemplo en el acta del Pleno anterior, en el que deja patente su absoluto desprecio por el empleo de esta ciudad y como, a las preguntas de su Grupo previendo la huelga, respondía el Concejal que se lavaba las manos y que las contratas podían hacer y deshacer en cuanto al número de trabajadores. Afirma que el equipo de gobierno municipal es el causante de la huelga y no coincide en limitarlo a un conflicto dentro de la empresa, sino que es un conflicto que han generado porque les daba absolutamente igual el número de trabajadores que iban a estar trabajando en la limpieza de Madrid y era obvio, como ya les anunciaba la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, la Sra. López Contreras, en el Pleno, y los sindicatos sabían en el mes de mayo y junio, que iban a despedir a 1.200 trabajadores y se han lavado las manos. Con lo cual, concluye, son los causantes directos de este conflicto por su absoluto vandalismo a la hora de echar a gente a la calle, declara que son vándalos del empleo y que dejen de echar la culpa a los ciudadanos, a los trabajadores. Teme que ese desprecio sobre el número de empleados lo quieran llevar a otros ámbitos, al ámbito de la sanidad, al ámbito de la educación, cuando vayan a ir privatizando esos servicios; considera que no va a da igual el número de médicos que haya en el hospital, es importante el número de trabajadores que hay en un sitio y por eso les ha estallado este conflicto en las manos. Por supuesto, que saluda el triunfo de los trabajadores de esta huelga que evidentemente va a ser una huelga que va a causar muchos remordimientos de cabeza a las autoridades municipales y espera que tengan una actuación diferente con los nuevos conflictos que se avecinan, como el del alumbrado público, porque

se dedican hacer contratos diciendo a las contratas-empresas que da igual el número de trabajadores que tengan, es evidente que, cuando se reúnen con ellos a puerta cerrada, les dicen a los gerentes de estas empresas que echen a la calle a los trabajadores para eso está la reforma laboral, para que los echen a la calle. Añade que les diría que sean más precavidos con las palabras, que sean un poco más inteligentes, lo que ha pasado en esta ciudad es que no han sido los trabajadores quienes han sacado la bolsa de basura a la calle, han sido muchos ciudadanos en solidaridad con los trabajadores, sabiendo que eso iba ayudar en este conflicto. Concluye señalando que no echen la culpa a los trabajadores de lo que ha pasado en esta ciudad y con que haya más suciedad porque los ciudadanos se han solidarizado y sabían que una forma de apoyarles era que la ciudad estuviese más revuelta; lo que está claro es que ha sido un triunfo de los trabajadores. Y, en cualquier caso, sobre el derecho de huelga le voy a decir una cosa, sus servicios mínimos, son los tribunales los que de forma reiterada vienen diciendo que los servicios mínimos que imponen son ilegales, quienes vulneran la legalidad son los responsables de gobierno del Partido Popular, pero lo que pasa es que cuando vienen las resoluciones de los tribunales ya se ha pasado el conflicto y parece que no han dicho nada los tribunales de forma reiterada. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo le vienen diciendo que los servicios mínimos que imponen son ilegales, porque lo que hace es prohibir o coaccionar el derecho de huelga. Por muchas leyes que traten de sacar adelante sobre servicios mínimos, no será una cuestión fácil y seguramente la leyes que traten de sacar adelante serán seguramente inconstitucionales. En los conflictos de trabajadores con las empresas o con las Administraciones, cuando la gente se está jugando el pan, difícilmente una ley de servicios mínimos va a poder acabar con ellos, cuando la gente sabe por lo que tiene que luchar, ni leyes ni decretos van a hacer finalizar ese conflicto y lo que van hacer esos trabajadores es defender sus derechos que es lo que le corresponde.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA FORMULADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO A APROBAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2013, A LA PARTIDA 110 “CRÉDITOS GLOBALES Y FONDO DE CONTINGENCIA”, POR UN TOTAL DE 1.692.220,99 €, CAUSANDO ESTA CANTIDAD BAJA EN VARIAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO CENTRO.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, señala que las citadas transferencias se han realizado promovidas por el Área de Gobierno de Hacienda, Economía y Administración Pública, al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha de 25 de julio de 2013. En dicho acuerdo se determina que deben dedicarse al cumplimiento de las obligaciones de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, a las que hace alusión el texto del Acuerdo, la totalidad de los créditos disponibles resultantes de una menor ejecución presupuestaria sobre la prevista inicialmente así como los ahorros que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de enero de 2013. En este acuerdo se acuerda se recoge la obligatoriedad de que las bajas de los contratos también se tengan a disposición de hacienda; de esta forma las aplicaciones del distrito que señalan en su pregunta, en cuanto a de donde se han sacado fondos para esta transferencia, se deben esencialmente a la baja de las adjudicaciones de varios contratos entre ellos actividades extraescolares, adjudicación de gestión de servicios públicos de la Escuela Infantil Centro número IV, arrendamiento de vehículos y así mismo el exceso de crédito no comprometido en la aplicación presupuestaria del servicio de ayuda a domicilio.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que en esos números nos encontramos esa importante deducción presupuestada para 2013 en Ayuda a Domicilio, nada menos que más de un millón y medio de euros. Es muy difícil que lleguen a cuadrar estos números. No es sólo una cosa del distrito Centro, pues el 8 de noviembre el periódico El Mundo se hacia referencia de que lo que ha ocurrido en el distrito Centro ha ocurrido también en todos los distritos, de tal manera que se han recortado 18 millones de Ayuda a Domicilio al pago de esta partida tan bonita de fondos globales y fondo de contingencia; demás en ese artículo periodístico se destaca que, precisamente, va sobre todo al pago de proveedores y al pago de sentencias que el Ayuntamiento de Madrid tiene que gestionar. Lo que nos encontramos es que cuando se presentó el presupuesto 2013 en esta Junta de Distrito, en este Ayuntamiento se jactaba y se sentía orgulloso el Partido Popular de que las partidas sociales y en concreto la ayuda a las personas mayores, se mantenía y que todo lo demás se reducía, pero estas partidas se mantenían y que además era una de las principales partidas del distrito, entorno a siete millones de euros. Pero la realidad después demuestra que no es así, que lo que negaban que era lo que nosotros decíamos siempre: la reducción de esas ayudas a los más necesitados que al final se producen de tal manera que lo presupuestado eran unos 7.281.000 euros para el trabajo del Servicio de Ayuda a Domicilio, de tal manera que descontando 1.655.000 euros nos quedamos en que el gasto que se supone, si vuelven a deducir para el 2013, será de 5.616.000 euros. Eso supone una rebaja respecto a lo presupuestado de una quinta parte, de un 22%. Entonces, lo que negaban al final se hace evidente. Hablan de un exceso de crédito, cuando lo que hay es un exceso de crédito planificado para que se reduzca ese millón de euros al final. Millón que utilizan para el pago de la deuda. Añade que se está hablando, según sus propios parámetros, que con los 7.200.000 euros se iban a atender a 2.300 personas. Pero no se ha hablando que se haya

reducido el número de personas que se ha atendido, se habla que si eso suponía un gasto medio de 1.100 euros aproximadamente para esas 2.300 personas, ahora el servicio supone una rebaja media de 720 euros, y eso supondrá que haya una perdida en la calidad del servicio, pues nadie da duros a pesetas. Añade que esto supone, como bien decía el Portavoz de UPyD en el Pleno de septiembre, que la Sra. Ana Botella en el Pleno de 23 de septiembre de 2012 dijo que mientras fuese Alcaldesa la Ayuda a Domicilio no se iba a reducir. Pues sí, la Ayuda a Domicilio se reduce en calidad y en lo presupuestado y por lo tanto también se reducirá en las personas a las que afecta y no un poco sino que se reduce en la quinta parte. Estos recortes siempre al final los sufren los más necesitados. Señala que en el distrito los comedores rebosan de colas y precisamente la mayoría de los que van son personas mayores, la población mayoritaria en el distrito. Añade que la deuda está fagocitándolo todo: el mantenimiento, la limpieza, los comedores sociales y también la Ayuda a Domicilio de los mayores. En los presupuestos del 2014 hablan de mantener el presupuesto y desea ver si resulta que se va a mantener lo presupuestado en el 2013, con un ahorro de un millón y medio, que no tiene sentido si realmente el servicio se da por menos debería considerarse que debería presupuestarse menos, o es que vamos a volver hacer lo mismo. Sacamos notas de prensa diciendo que mantenemos el dinero presupuestado para atender a las personas mayores, para sacar los titulares y después haremos unos recortes para llevar el dinero a donde se lleva siempre que es al pago de la deuda.

El Sr. Blázquez, indica que el crédito al que se refiere para el Servicio de Ayuda a Domicilio estaba disponible porque en este distrito no hay nadie en lista de espera de este servicio. Es decir, todos los mayores que han solicitado el Servicio de Ayuda a Domicilio y cumplían con los requisitos establecidos en la normativa se les ha concedido el Servicio de Ayuda a Domicilio, el número de horas que se les concede como usted sabe no es discrecional de los asistentes sociales, sino que viene determinado por una normativa muy clara del Ayuntamiento de Madrid y también el Baremo Social de Necesidad, que establece el número de horas que corresponde a cada uno de los usuarios. Por lo tanto, prestado el servicio, atendidas a las personas, con el número de horas que establece la normativa ese crédito queda disponible y se transfiere para que el Ayuntamiento lo utilice en otras necesidades que como dice el acuerdo no son discretionales, son necesidades que hay que atender en todo caso.

El Sr. Cachinero, apostilla que más vale que ese millón y medio se hubiese destinado a otras partidas sociales que también fueron reducidas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, REFERIDA A LA VALORACIÓN DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA RECENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ANULA EL CONVENIO

CON EL ARZOBISPADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “MINI-VATICANO” Y SI TIENE ALGÚN PROYECTO ALTERNATIVO PARA LA ZONA AFECTADA.

El Sr. Moreno Redondo, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que, con respecto a la sentencia del Tribunal Supremo de 5 de noviembre de 2013, no anula ningún convenio, lo que anula es una Modificación de Plan General. Añade, en segundo lugar, que el Ayuntamiento de Madrid no pone en tela de juicio ni prejuzga las conclusiones a las que llega este Tribunal, mas bien las acata y las lleva a efecto. Los fundamentos o motivos por los que este Tribunal hace esa declaración, son los mismos que ya conocíamos por la Sentencia de Instancia y que consisten básicamente en que entiende la Sentencia que el asunto tenía dos vertientes, la vertiente urbanística y la protección de Patrimonio. Desde el punto de vista urbanístico, la sentencia no discute, y entiende que la Modificación es correcta. Pero desde el punto de vista de la Protección del Patrimonio, entiende que la Modificación llevada a cabo no contiene las determinaciones propias de un Plan Especial de Protección. Determinaciones que la Ley del Patrimonio Histórico exige para los bienes declarados de Interés cultural, como es el recinto de la Villa de Madrid, por lo que no puede modificarse una estructura urbana protegida, siendo necesario este instrumento de Protección. Por ello, indica, el Ayuntamiento una vez conocida esta Sentencia, paraliza este proceso y repensará la actuación en el seno de la Revisión del Plan General de Ordenación de Madrid de 1997, que se encuentra actualmente en marcha, a fin de poder llevar a efecto de la mejor manera para el interés general, el objetivo que llevó a esta modificación, que no es otro que la mejora del ambiente urbano, en un ámbito ciertamente desestructurado, en este momento, la mejora y revitalización del centro de Madrid, y la mejora de los espacios libres, y en definitiva la calidad de vida de los ciudadanos.”

El Sr. Moreno señala que lo primero es que este Tribunal es el Tribunal Supremo, la Sala III de lo Contencioso Administrativo, máximo órgano jurisdiccional en el estado español; por tanto no les queda más que acatar la sentencia, pues es difícilmente recurrible ante el Tribunal Constitucional. Viene a rectificar una sentencia del máximo órgano jurisdiccional de la Comunidad de Madrid como es el Tribunal Superior de Justicia que ya les daba la razón a los recurrentes, la Asociación de Amigos del entorno La Cornisa-Las Vistillas, que previamente ya les han dicho que lo están haciendo mal y han tenido que ser los tribunales quienes les tiren de las orejas diciéndoles que las cosas no se pueden hacer porque sí, porque las sotanas de este país quieran sacarlo. Añade que el señor Rouco no manda más que las leyes, ni la Conferencia Episcopal ni la iglesia española está por encima de lo que dictan los ciudadanos a pesar de que lo divino siga existiendo o por lo menos para ellos. Las prisas son malas y cuando uno tiene amigos con sotana, las cosas se han de hacer bien. Señala que ahora lo que le interesa es saber que piensan hacer y por otra parte, sobre aquellos terrenos, como por ejemplo en el Parque de la Cornisa, como se trajo a este Pleno

hace unos meses, hay unos terrenos que cuida el Ayuntamiento. Añade si van a pedir a la Conferencia Episcopal que reintegren las mejoras que se han realizado porque ya los terrenos son suyos, nunca más serán de los madrileños o de momento. Es decir, hay una mejora en esos terrenos que los hemos pagado todos, nunca debieron hacerse esas mejoras en esos terrenos porque nunca fueron del Ayuntamiento, estaba recurrido, pero a pesar de eso ustedes lo hacían. Por un lado, si se va a solicitar que se devuelvan esas mejoras porque es un terreno que no es del Ayuntamiento y por otra parte quien va a cuidar de esos terrenos que están junto al Parque de la Cornisa. Lo que hemos visto en los últimos años es que el Arzobispado hacia absoluta dejación de sus funciones. Se lo anoto para que este atento a esas cuestiones teniendo en cuenta el historial en esa zona es muy probable que se haga dejación de funciones. En cualquier caso, visto que la justicia española reconoce el valor de esa área, de ese entorno piensen bien que plan pueden llevar adelante; cree que no les va a dar tiempo a llevar un plan ejecutable porque no van a estar gobernando de aquí a dos años, pero en cualquier caso todo es posible. Les abriría el camino a que primero tengan en cuenta a los vecinos y luego hablen con el arzobispado.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 17. PREGUNTA FORMULADA POR Dª Mª LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN POR PARTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE LAS CALLES PREFERENTES DEL DISTRITO CENTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN LA ÚLTIMA HUELGA DE LIMPIEZA VIARIA Y SI SE CONSULTÓ SOBRE DICHAS CALLES A LA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, responde que la decisión de la elección de estas calles la fija la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que fue la que elaboró el Decreto de Servicios Mínimos en el que se divide la ciudad de Madrid en tres zonas dependiendo del uso peatonal, de la importancia por la movilidad, por la imagen de la ciudad, por el tráfico rodado y por otras características. El distrito Centro en particular fue calificado prácticamente en su totalidad como Zona 1 y/o Zona 2. La Zona 1, se establece en función de la concentración de personas en la vía pública o alta densidad de tránsito peatonal por problemas de seguridad o salubridad pública, por el entorno a determinados edificios. Estas zonas están incluidas en todos los Distritos municipales, si bien por las características del Distrito, Centro acaparó muchas más que la mayor parte de los distritos.

La Zona 2, se define por aquellas de interés turístico, cultural y comercial por su afluencia de población, y naturalmente en el caso del distrito Centro acaparó la mayor parte de espacios frente lógicamente a otros distritos. Tanto la Zona 1 como la 2 tuvieron asignados un servicio de limpieza diario de barrido manual, de repaso y de limpieza de manchas (1 equipo por distrito).

La Sra. Ybarra, expone que parece que no ha quedado clara la historia del conflicto y hace un breve recordatorio del conflicto, quienes lo crearon y porque afectó en mayor medida a los vecinos y vecinas del distrito. El origen del conflicto está en el nuevo sistema de limpieza que entró en vigor en agosto. Los diferentes contratos significaron en cuatro de ellos un precio de licitación que suponía un ahorro del 10% a lo que se sumó que las empresas hicieran ofertas a la baja para conseguir llevarse los lotes. De esta manera las contratas han pasado de percibir 258 millones en el 2007 a 145 ahora. Es decir, que disponen de un 40% menos para mantener el servicio según la patronal. Además, por primera vez el Ayuntamiento no exigió a las empresas un número mínimo de trabajadores y recursos materiales. El consistorio eliminó de los pliegos el requisito de mantenimiento del empleo, a pesar de que el ex Delegado del Área de Medio Ambiente, Juan Antonio Gómez Ángulo, en el inicio de la relación de las contratas de los contratos, en el mes de abril, explicó que el 99% de los trabajadores deberían ser subrogados para defender el empleo. Así que las empresas quisieron compensar la perdida de ingresos con despidos como propusieron tres de las cuatro empresas adjudicatarias, con tres ERES para 1.344 trabajadores. Tres de las cuatro empresas concesionarias empresas del servicio, SACYR, OHL y FCC, por cierto esta es la empresa a la que se dio el contrato de limpieza del distrito Centro, presentaron un expediente de regulación de empleo a mediados de octubre que afectaría a 1.334 trabajadores de una plantilla de 6.000. A principios de agosto las concesionarias ya despidieron a 350 empleados que no fueron subrogados por los nuevos contratos. La cuarta concesionaria CEPSA preveía bajadas de sueldo hasta un 43%, estos son datos de los sindicatos, en la negociación de un nuevo convenio del sector que afectaría a toda la plantilla. Insiste que el perfil medio de los trabajadores es un hombre de entre 35 y 55 años de media, casado con hijos, hipoteca y estudios primarios. Que lleva entre doce y quince años trabajando en el sector y cobra en una horquilla desde 500 euros mensuales, que es el sueldo de los empleados que cubren fines de semanas y festivos, hasta unos 1.300 euros, datos aportados por los sindicatos. Y es ahí cuando los trabajadores de limpieza ejerciendo su derecho a huelga se plantan y se niegan a aceptar despidos y rebajas salariales. Después de esto tras once días de convertir Madrid en un estercolero, Ana Botella se reúne el día 15 viernes con las tres adjudicatarias de servicios de limpieza para exigirles el cumplimiento de los servicios mínimos, cuando expiró el contrato. A las cinco de la tarde del pasado día 15 de noviembre viernes, se denunció su incumplimiento ante la justicia y ordenó la intervención de TRACSA, sin embargo, en ninguno momento se comunicó a los ciudadanos la situación de extraordinaria y urgente necesidad ni el riesgo que existía para su salud. De hecho, el Ayuntamiento negó reiteradamente los informes a partir de los cuales se tomó esa decisión.

Y hablando de los servicios mínimos en nuestro distrito, el Ayuntamiento expresó públicamente que tendrían como prioridad los lugares con mayor tránsito de personas, y por ello a los trabajadores afectados por los servicios mínimos sólo se les mandó limpiar Plaza Mayor y aledaños, Puerta del Sol y las calles comerciales colindantes, Gran Vía, Cava Alta, Cava Baja, Paseo del Prado, la calle Génova y los alrededores de museos y edificios de la administración. Esto quiere decir que las calles no comerciales de nuestros distrito se han visto más abandonadas porque ni siquiera se aplicaron los servicios mínimos. Ha habido muchas protestas de comerciantes y hosteleros pero muchísimas más de los vecinos en las calles con menos tránsito, a lo mejor es que esa voz no han querido ustedes oírla. Desde luego donde menos se notó la suciedad fue en la calle Mayor donde está ubicada está Junta Municipal, mucho menos que la calle Valverde a escasos metros de Gran Vía con dos colegios cuyas entradas se convirtieron en vertederos. La calle Espoz y Mina, las calles Augusto Figueroa, Pelayo, Farmacia con un centro de mayores o la plaza Dos de Mayo con tres zonas de juego infantiles o la calle de La Palma con un centro de salud. Así, en todas las calles de los barrios de centro que no eran comerciales ni turísticas. Por lo cual hemos deducido y deducen los ciudadanos que sólo les han importado lavar la cara a la cara que afectaba al turismo y a los grandes centros comerciales y han dejado a la población con mayores riesgos de salud como son los niños y ancianos de lado. El gobierno de este Ayuntamiento no sirve para dar prioridad a las necesidades de los vecinos ante escasez de recursos. En este caso el de la limpieza.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, expone que en Centro lo limpia Cespa y es la empresa que no presentó ERE.,

La Sra. Ybarra, señala que los informes que tenía, es que era FCC.

El Sr. Erguido, reitera que se trata de CESPA y añade que es curioso que la que no presentaba los ERES fuera la que tuviera la mayor carga de problemas durante la huelga. En cuanto a la definición de lo que son los servicios mínimos, es tener que elegir entre unas zonas y otras y no dar servicio a todo porque si no, sería prestación normal de los servicios y eso es lo que no teníamos. Evidentemente, se tienen que posicionar los puntos más conflictivos, algunas calles pequeñas pero conflictivas y los puntos neurálgicos del distrito.

La Sra. Ybarra, la iniciativa esta era precisamente por el no saber priorizar las necesidades de los vecinos y vecinas, por razones de edad y de salud que viven en este distrito y anteponer los intereses económicos del distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, REFERIDA AL GASTO POR ILUMINACIÓN NAVIDEÑA PREVISTA EN EL DISTRITO

CENTRO Y SI SE UTILIZARÁN BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO EN ESTA CAMPAÑA NAVIDEÑA.

El Sr. Nieto Cornejo, vocal-vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, contesta que estas Navidades prácticamente el 100% del alumbrado navideño está fabricado con tecnología LED. El presupuesto para este año para alumbrado navideño tiene un importe de 1.494.744,87 euros. Tanto las características de la iluminación como el presupuesto se encontraban recogidos en la nota de prensa que el Ayuntamiento de Madrid hizo pública el pasado 31 de octubre. En Centro estos espacios iluminados han afectado a: Plaza Mayor, calle Mayor, plaza de Chueca, barrio de las Letras, calle Ballesta y alrededores, calle Fuencarral y Montera, calle Hortaleza, calles Preciados y Arenal, Carrera de San Jerónimo, calle Postas y alrededores, y árbol de la Puerta del Sol.

El Sr. Nieto, señala que lo que querían saber exactamente son los árboles y los puntos donde se van a colocar bombillas de bajo consumo. Como ustedes deberían saber con las bombillas de bajo consumo estamos hablando que pueda haber una diferencia de consumo entre un 30 y un 60% dependiendo del tipo de bombilla que se instale. En relación al alumbrado preguntamos a esta Junta de que manera y forma va a afectar a los trabajadores y trabajadoras el ERE que está a la puerta de esos trabajadores. Parece con los datos que ustedes mismo dan, no tiene el Ayuntamiento ningún interés en que sufran recortes. Ya sabemos que los recortes para ustedes siempre van dirigidos a los mismos, a los trabajadores, a los más débiles, pues ven las facturas de las compañías y ahí no hay recortes. Simplemente hacer estas dos matizaciones.

El Sr. Blázquez, simplemente reiterarle en cuanto al consumo lo que le he dicho ya, que el 100% del alumbrado va a ser con tecnología LED. Es decir, son bombillas LED, las más eficientes, las más sostenibles, las que menos consumen. Añade, en cuanto a la otra parte de su pregunta de cómo afecta a los trabajadores, le rogaría que la formulara para el siguiente Pleno pues como usted sabe no hacia mención en su pregunta a ese cuestión y no ha sido informada por el servicio competente y no se la puedo contestar.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA FORMULADA POR Dª MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LAS ACTUACIONES QUE TIENEN PREVISTO LLEVAR A CABO LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA JUNTA DEL DISTRITO, ASÍ COMO

DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON OBJETO DE AUTORIZAR EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE MOSTENSES.

La Sra. Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, la da por formulada.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que el Mercado de los Mostenses, la parte de los comerciantes, ha presentado un proyecto por el cuál pretenden aumentar la volumetría del edificio generando con ello más espacios comerciales que generen recursos para el mercado y reinvertir esa mejora en la rentabilidad del mismo, en una reforma o remodelación del mercado. Por el Ayuntamiento, conocido el proyecto parece bien, de hecho cree que ese es el camino para los mercados municipales y por lo tanto desde la Junta Municipal sólo se puede impulsar. Añade que el pasado 31 de octubre se reunió tanto con el Presidente de los comerciantes como con la Asociación Tribal, que son parte de los promotores de la idea de la remodelación integral del mercado, y el Coordinador de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, precisamente para acelerar todas aquellas cuestiones que se suscitaban a nivel administrativo y a nivel de procesos y pasos a dar. Entiende que lo mejor es que lo antes posible esté presentada esa remodelación del mercado para que una vez obtenida las licencias se pueda poner en marcha, mejor antes que tarde lo veamos reformado.

La Sra. Rodríguez, señala que su Grupo trae esta cuestión con objeto de conocer más allá de los medios de comunicación esos planteamientos a futuro que barajan para el Mercado de Mostenses. No es la primera vez que se anuncia una intervención en este mercado: hasta ahora se ha contemplado el derribo del edificio por problemas estructurales, y ahora se convierten en problemas de mantenimiento y se opta por la rehabilitación. Si esto es así, dicho sea que nos parece un criterio aceptado, desea saber con esta información que aparece en los medios, si se ampliarían dos plantas, una para 40 puestos más y otra para restauración y una azotea. Si esa inversión la realizaría un grupo inversor privado. Si existen modificaciones urbanísticas, cuáles son las previstas y si hay algunas ya en tramitación y cuáles son los plazos que están barajando. Si se está contemplado el aspecto de la movilidad. Si se está contemplando que ese aumento de edificabilidad implica una superficie de zona verde y como lo están planteando. Añade que preocupa conocer como se va a compatibilizar ese equipamiento de espacio y de servicio público de abastecimiento a los ciudadanos, con los intereses de un inversor privado que fomentará la recuperación de esa inversión. Cuando estas cuestiones estén aclaradas desearían conocerlas con un tiempo y una antelación suficiente como para poder aportar y participar en que las cosas se hagan lo mejor posible.

El Sr. Erguido señala que todo lo que plantea se contempla en el proyecto. No es un proyecto que inicie la Junta Municipal o se tramite en la Junta Municipal. La Junta Municipal aquí lo que hace es de facilitador. La instancia del Ayuntamiento que tiene que dar luz verde al proyecto es el Área Delegada de Urbanismo haciendo también de animador para que el proyecto salga lo antes posible de cara a que todos los trámites vayan en tiempo y forma.

Añade que el proyecto contempla todos estos requisitos y que una vez que esté más maduro y consigan las pertinentes licencias de urbanismo se podrá hacer una exposición pública de lo que sería una primera piedra de la remodelación. Reitera que no lo tramita la Junta Municipal. Incide en que el mercado no perderá su identidad; no transformará un mercado de plaza de abastos de venta de mercancías tradicionales. No se pretende que se abandone esa actividad para convertirse en un mercado gourmet o en un mercado cuya actividad principal es más la degustación que la venta de productos, es un mercado que ahora mismo está al 100% de ocupación y lo que necesita es una remodelación profunda, siendo esta una solución muy asequible y muy beneficiosa para todas las partes, puesto que tienen disponible volumetría, edificabilidad, además de contemplar desde las zonas verdes hasta la ampliación del número de espacios comerciales. Repite que no es algo que corresponda juzgar a la Junta Municipal sino que depende directamente del Área de Urbanismo, que lo que hará será garantizar que el proyecto cumpla con todas las normativas existentes y con todos los beneplácitos para poder llevarse a cabo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

El Sr. Erguido, pide que, una vez terminadas las preguntas y antes de dar la palabra a la petición de palabra por parte del público, el Pleno se ponga en pie y se guarde un minuto de silencio por la víctima de la violencia de género o la víctima de la violencia ocurrida este fin de semana en la Comunidad de Madrid.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las 16 horas 55 minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito



Fdo.: M^a Antonia Atilano Ortiz

ANEXO AL ACTA
INTERVENCIONES VECINALES

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, una vez sustanciado el orden del día, abre el turno de intervenciones vecinales, con una única intervención de Dª Begoña Sebastián.

La Sra. Sebastián Quetglas expone que vive en el barrio de Lavapiés y representa a los vecinos de la calle Buenavista, número 34, de la calle de la Fe, números 15, 16 y 17, de la calle Zurita, número 45, de la plaza Lavapiés, números 4 y 6, de la calle Ave María, número 27, a la asociación de comerciantes, así como a 50 ó 60 ciudadanos del barrio de Lavapiés que se han convertido en víctimas de bandas organizadas de delincuentes que se han asentado fuertemente en el barrio. Declara que todos ellos saben vivir con todo tipo de gente, con todo tipo de nacionalidades, por eso viven en el barrio de Lavapiés y no tienen ningún tipo de problema de vivir con ellos, también saben lo que es la marginación social y lo que es ser delincuente. Pero, añade, estos vecinos se han convertido en víctimas de delincuentes organizados, delincuentes que están en sus calles y también están en sus viviendas, están ocupando las viviendas de instituciones financieras en las que trafican con droga, la gente acude a comprar la droga en sus edificios: "Se conectan ilegalmente a nuestra luz, se conectan a nuestra agua, provocándonos inundaciones, ya han tenido que venir varias veces los bomberos para evitar incendios e inundaciones, en el mes de julio casi salimos volando por los aires por un camping gas, nos roban la ropa, se mean en nuestras escaleras, esconden su droga en nuestras zonas comunes pero, además, nos amenazan. Nos llaman putas, nos llaman zorras nos han amenazado de muerte. Hemos encontrado cuchillos ensangrentados, tenemos que llamar a la policía continuamente por peleas que hay en nuestros edificios. Nosotros empezamos a denunciar todo esto, hicimos un escrito que mandamos a la Delegación de Gobierno, a la Fiscalía de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid, a David Erguido y la primera respuesta que recibimos fue del Concejal Presidente del Distrito que, el 5 de agosto se reunió con nosotros y nos dijo que no era competencia del Ayuntamiento resolver este problema y que nos iba ayudar a conseguir una entrevista con la Delegación del Gobierno. Efectivamente, el 18 de septiembre tuvimos una reunión con el Subdelegado del Gobierno, que se comprometió a hablar con la Fiscalía, no sabemos nada, se comprometió hablar con el Decanato, tampoco sabemos si ha hablado con él, y se comprometió a que le mandáramos todas las denuncias, porque todo esto está denunciado ante la Policía Nacional en la Comisaría de Leganitos, para que lo estudiara y un poco nos orientara de cómo debíamos actuar. A fecha de hoy, no se han reunido con nosotros y se comprometieron que en un plazo máximo de dos meses se reunirían, no se han reunido con nosotros pero tampoco nos han llamado para nada. De hecho, les hemos mandado un correo electrónico pidiéndoles información y nos han pedido que les volvamos a mandar toda la

documentación, con lo cual la opinión que tenemos los ciudadanos de las instituciones públicas es la que es, que no recibimos el apoyo que tenemos que recibir".

A continuación, declara que ha venido para dirigirse a los miembros del Pleno y señalarles que no son una solución del problema sino un factor causante del problema porque permiten que se incumpla la ley que han aprobado ellos mismos y son los vecinos los que tienen que cumplirla. Se incumplen las leyes, lateros, comercios que no cumplen las mínimas normas de seguridad e higiene, ultramarinos que tienen su mercancía tanto fuera como dentro de sus establecimientos impidiendo el acceso de los ciudadanos a las calles, una red de terrazas ilegales que son ilegales, que incumplen la norma y sobre todo el tráfico de drogas, desde la plaza de Tirso de Molina hasta la plaza de Lavapiés, saben perfectamente dónde comprar la droga y el tipo de droga que se vende en cada sitio, pero sobre todo en la plaza de Lavapiés que se vende principalmente marihuana a menos de cinco metros hay un parque infantil donde hay niños que van a jugar, donde tienen que ver cómo se trafica con droga, donde tienen el olor a marihuana tan fuerte, que al margen derecho están los borrachos de turno que están todo el día montando gresca y está el 112 asentado allí. Todos estos hechos los han denunciado ante el Ayuntamiento por escrito y verbalmente. Todos los procedimientos, todas las denuncias se dilatan en el tiempo y sobre todo se permite que se siga incumpliendo la ley. Esto lo que está haciendo es añadir más problemas al problema muy grave, que es un problema en el que están en peligro sus vidas y esta permisividad frente al incumplimiento de la ley se convierte un factor causante del problema y no de la solución del problema.

Añade que a los vecinos les cuesta muchísimo, pedir días en el trabajo, para venir aquí para hablar con los políticos, para redactar los escritos, cómo hacerlos para no ofender o para tratar de enfocar el problema lo mejor posible, con cosas mucho mejores que hacer que venir aquí a denunciar la mala gestión, que el responsable le diga a la policía municipal que haga su trabajo, porque realmente no lo hace. Hemos llegado a denunciar un hecho y al día siguiente o a las tres horas hemos visto de nuevo, que además que se incumple esa ley, que puede ser una terraza o puede ser otra serie de hechos, además está la policía municipal al lado o mirando para otro lado, o charlando, o haciendo otra serie de cosas. Los vecinos llaman al 092 y tardan un montón en contestar y unas veces no aparecen y si aparecen, aparecen tarde. Lo que plantean es que el Ayuntamiento y los políticos se ocupen de los ciudadanos, de sus problemas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, inicia su respuesta señalando, lo primero, invitar a los vecinos a que planteen estas cuestiones en el Consejo de Seguridad que se celebrará mañana a las 17.00 h en el Centro de Casino de la Reina porque precisamente es el ámbito donde mejor se pueden tratar estos problemas y además donde se pueden pedir datos a la policía de las actuaciones que se han llevado a cabo o reprochar este tipo de actitudes y puedan informar los representantes de la policía. A continuación, señala que el problema de la ocupación y las amenazas de muerte y las conductas delictivas dentro de los portales que, evidentemente, ponen en una situación de riesgo a los vecinos, es un problema

de difícil solución. Es verdad que el Subdelegado del Gobierno se comprometió, lo han sustituido y con la nueva Subdelegada ha hablado en un par de ocasiones y ha pedido un poco de tiempo para poder estudiar el tema que ella que no lo conoce como el anterior Subdelegado y sabe que va a convocarse la reunión, pero no sabe en qué plazo. Mañana viene el representante de la Delegada de Gobierno y se le podrá solicitar información. Luego se han planteado otra serie de incumplimientos de ordenanzas que evidentemente no tienen que ver con el problema gordísimo en las viviendas pero que corresponden al problema general de Lavapiés o en definitiva de todo el distrito, lateros, terrazas, el menudeo de droga. Sobre esta cuestión, informa que se está actuando, probablemente habría que actuar con más intensidad, pero se está actuando con unas campañas de sanciones a las terrazas ilegales y levantando terrazas. Informa que, también se está iniciando una operación para marcar los límites de la superficie autorizada de las terrazas para frenar su tendencia a crecer por encima de la autorización. En el tema de lateros, señala que se han realizado decomisos y detenciones de lateros durante los fines de semanas, se han hecho averiguaciones para localizar los pisos en los que se almacenan las latas, se ha solicitado autorización para entrar en un piso y requisar las latas y se ha denegado; se han requisado de 2.000-3.000 latas en fines de semana, se han producido detenciones, se les ha puesto a disposición judicial y se les ha soltado a la media hora porque no estaban matando a nadie estaban vendiendo cerveza. El tema tiene más complejidad de lo que parece. En el tema de venta de drogas mañana se informará sobre las operaciones, pero estamos teniendo mano dura. Hay presencia policial en Lavapiés. Se han producido momentos de alborotamiento o conflictos más serios provocados por intentar ser maduros o intentar ser menos sibilinos en la represión de estas infracciones menores. Entendiendo todo y diciéndote que hemos ido a más en ese trabajo contra los lateros, contra las terrazas, en la venta de drogas, que hemos ido a más en el Plan de Seguridad de Lavapiés tanto policía nacional como policía municipal tiene una permanencia constante, quiero separarlo de la parte del problema que tenéis de ocupación que es un problema distinto, en uno vamos a más y en el otro estamos al albur de lo que los jueces puedan sacar adelante. Lo que nos dijo el Subdelegado entiendo que nos parecía bien a todos, entiendo que hay que retomarlo con Delegación de Gobierno. Delegación me sacó un poco como Junta Municipal de la relación bilateral con vosotros, pues habrá que volver en ese derrotero, seguimos haciendo lo que dijimos que era la coordinación hasta donde podías llegar. Pero vuelvo a usar la misma frase que use, necesitamos al cirujano y soy el médico de cabecera. Evidentemente si Delegación no se ha puesto a ello creo que la reunión aquella que hablamos de hablar con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con el Juez Decano esa es importantísima y será quien la cierre. Paralelamente después de haber hablado dos veces con la Subdelegada nueva y tener el compromiso de la presencia de la Delegada en Lavapiés creo que es cuestión de retomarlo y llevarlo a cabo. Pero los cambios, los accidentes y demás nos han venido un poco a contramano en este asunto.

La Sra. Sebastián, hablas que la policía nacional le han increpado porque realmente hay grupos organizados de delincuentes, es decir, cuanto tuvimos el día de que casi salimos

volando por los aires en el que salimos y llamamos a los bomberos y vinieron, vinieron una serie de negros a increparnos, a insultarnos y de repente otro grupo le dijo que no es el momento de intervengáis, esto está organizado. Cuando la gente va a increpar a la policía nacional son los traficantes de drogas y cuatro o cinco más pero no hay más. Hay una anécdota que me resultó bastante chocante, me mandaron por WhatsApp una reunión de un grupo anarquista en contra de la seguridad del barrio de Lavapiés porque habías creado un plan de actuación y habían hecho una reunión en un local que se llama Solar Lavapiés en el que varios chicos expusieron que no estaban de acuerdo con el tema de seguridad que habían intervenido los comerciantes, etc. lo sorprendente y ellos hablaron que estaban en contra del sistema y lo que le sorprendió a ellos y a mí también que hay mucha gente que decía que prefería a la policía a tener que aguantar que te insulten o que se este traficando en tu casa o que te dé miedo a subir las escaleras y prefería la gente tener a la policía nacional antes de tener a este tipo de delincuentes y esto fue en un grupo anarquista donde fue muchísima gente. Para que veas que hay mucha gente en el barrio de Lavapiés que sabemos convivir con todo tipo de personas, sabemos perfectamente lo que es la marginación social, sabemos lo que es la delincuencia pero lo que no podemos es vivir con este miedo que tenemos, que nos amenacen y que aquí todo vale. No, aquí no todo vale aquí tenemos que convivir y sabemos convivir lo que no podemos es estar amenazados y que cada vez que tenga que subir al piso tenga que marcar el 112 porque tengo miedo de que alguien me vaya hacer algo. Tenemos que tomar las medidas. Pienso y de verdad así lo pensamos muchos ciudadanos, personas honradas, normales que pagamos nuestros impuestos y cumplimos las normas y que no tenemos porque aguantar esto. Lo que queremos es que por parte del Ayuntamiento que hagáis cumplir la ley y la ley no se cumple porque he llamado a la policía municipal por hechos muy concretos y ha estado esa situación se ha producido he vuelto de cenar y estaba la policía al lado charlando, porque lo que hacen es charlar. He llamado por una bronca que ha habido en la calle y no han venido y ellos mismo la policía municipal me ha reconocido que le 092 no funciona y hay unos niños pequeños en el parque infantil de la plaza de Lavapiés y ha habido un ciudadano que ha tenido que decirle a la policía municipal pero no vas hacer nada con esta gente que esta borracha y esta montando jaleo en la plaza cuando hay niños pequeños de 4 ó 5 años jugando. Y el policía le ha dicho pues tendré que hacer algo. Pues claro que tienes que hacer algo, la policía municipal no está para poner el coche allí o para ir con sus motos, la policía está para decirle no puedes hacer esto, no puedes levantar esta terraza. Si seguéis permitiendo que se incumpla la ley los delincuentes y la gente que incumple la ley está aquí fuertemente asentada y esto va a ser un problema. Ahora no es un problema grandísimo pero es que va a ser mucho más grave.

El Sr. Erguido, por un lado tengo que decir que Lavapiés en seguridad ha ido a mejor, estadísticamente hoy por hoy no está en las zonas más conflictivas de la ciudad de Madrid, tiene mala imagen histórica pero realmente es injusta. Hoy Lavapiés está mucho mejor que hace diez años y no te digo como hace 20. Eso hay que tenerlo presente porque sería engañarnos. Lo bueno es que mañana podéis hablar de todo esto y pedir

responsabilidad directamente a los mandos de policía que van a estar allí. Por otra parte, en cuanto a los delitos menores o infracciones claro que las estamos persiguiendo, pero por mucho que se salten la normativa de terrazas no creo que eso sea el origen de que tengas unos indeseables amenazándote de muerte. La normativa de terrazas son dos variables que creo que no están interrelacionadas, una cosa son los hosteleros con las terrazas y otra son los vendedores de droga y otra son los que cultivan marihuana en los pisos ocupados y otra con los ocupas y otros son los antisistemas, no creo que haya que buscar una interrelación. En cualquier caso, estamos siendo muy poco permisivos estando yendo a más y mañana te podremos decir en la ingente de demandas que hemos tramitado de sanciones y de levantamientos de estos enseres de la vía pública. Dicho esto, también es verdad que el ánimo de hacer negocio y de la popularidad que esta cogiendo la zona de público en la vía pública que Lavapiés tiene muchísimo público que antes no había pisado Lavapiés y ahora lo está pisando y eso lo tenemos contrastado dentro del distrito, incluso la población que ha ido a vivir allí tengo que decirle que muchas veces le compensa pagar la multa por lo que sacan. Pero nosotros no dejamos de sancionar y no dejamos de reprender estas conductas y así lo estamos haciendo. Que quieras que policía haga algo más también es injusto una cosa la seguridad ciudadana es competencia de policía nacional y colateralmente de policía municipal. Policía municipal a priori era el cumplimiento estricto de las ordenanzas, también entra en temas de seguridad, pero la competencia principal quien debe llevar la batuta en este tema en Lavapiés es la policía nacional.

La Sra. Sebastián, con la policía nacional no tengo ningún problema, te lo he dicho en privado, lo he dicho en la Delegación de Gobierno y se lo he dicho a todo el mundo. De hecho cuando hemos tenido que llamarla por problemas graves que hemos tenido se ha presentado cosa que no se ha presentado la policía municipal para temas de ordenanzas, es lo que te quiero decir. No te estoy diciendo que el Ayuntamiento os dediquéis al tráfico de drogas os dediquéis a delinquir es absurdo decir eso pero sí sois un problema no sois una solución. Porque seguís permitiendo que se incumpla la ley y la ley se incumplen, te bajas por la calle Lavapiés y se incumplen todas. Eso al final cuando vives en un barrio en el que se incumple la ley del Ayuntamiento pues la gente se siente más cómoda para incumplir otra serie de cosas y la gente se relaja y es así. En el momento que se incumplen las normas del Ayuntamiento esto hace y favorece a que la gente siga incumpliendo y a que los delincuentes se sientan más cómodos y ya sé que esto es un tema de la policía nacional pero lo que te estoy diciendo es que pienso igual que a las personas a las que represento pensamos que el Ayuntamiento no cumple o no pone las medidas suficientes para que se cumpla la ley.

El Sr. Erguido, el carácter general está muy bien pero crees que alguien encarcelaría a los lateros un año por vender latas y los quitaría de la calle un año. Piensas que un juez lo haría.

La Sra. Sebastián, efectivamente no es un delito para meter en la cárcel pero si un policía municipal le dijera a ese señor le quitas la mochila. Se tendrá que hacer 40 veces, pero lo que no se puede hacer es que los policías municipales.

El Sr. Erguido, tenéis que ver los dispositivos durante la Paloma hemos tenido 80 personas retenidas media hora en las furgonetas cada vez que se les veía vendido latas como no se podía hacer otra cosa, se iban. La segunda vez que les pillaba esa noche vendiendo latas los llevábamos a la comisaría más de 250 han pasado esa noche por ahí y al final siguen vendiendo latas. El problema es que no es tan fácil de atajar, primero no es la venta de droga que los puede retirar un juez de la calle, en el fondo venden latas de cerveza y no lo apoyo para nada todo lo contrario. Es como la Ordenanza de Convivencia que la gente nos dice que con el tema de los mendigos se van a sancionar las actitudes coactivas cuando el mendigo te pide coactivamente, no te deja pasar por una zona. No es la mendicidad porque la mendicidad en sí no está prohibida y la gente dice como van a pagar los mendigos las sanciones pero que otra medida te queda, no te puedes llevar al mendigo detenido por pedir en calle porque no es un delito. Cuando dices que se cumpla la ley pero la pregunta es cómo con que herramientas un policía. Si hay policías que han perdido la condición de policías por intervenir una vendedora ambulante en la Plaza Mayor, tirarse la vendedora al suelo irse a por un parte de lesiones, decir que el policía le ha agredido y ese señor le ha inhabilitado como funcionario. No se puede sin herramientas legales.

La Sra. Sebastián, no estoy hablando que a la gente la metan en la cárcel, lo que te estoy pidiendo con los lateros es saber donde se encuentran esas bebidas pero es que también los locales comerciales mucho de ellos no cumplen con la normativa. Tenemos los ultramarinos que tiene sus comercios dentro y fuera, tienes que terrazas que habéis montado una macro red de terrazas ilegales porque incumplen la norma que habéis aprobado y se incumple. Habéis iniciado procedimientos pero son tan lentos los procedimientos que he llegado a poner una denuncia en mí edificio a pasado un año y medio y hablo con Juan José Arriola, y después de llevar año y medio a través de Juan José conseguí que alguien viniera a verlo. El problema es que hay una dilatación en los procedimientos, no sé porque se dilatan no sé porque no es eficaz este Ayuntamiento. Porque si pones una sanción al día siguiente esa terraza no tiene que estar ahí y se si vuelve a instalar vuélvela a quitar, no se puede permitir es que se dilate en el tiempo.

El Sr. Erguido, el procedimiento administrativo es un procedimiento garantista. El sancionado también tiene derecho a defenderse a ver el expediente a que se le comunique son trámites establecidos. Me gustaría poder llegar como Hugo Chaves ciérrese, quítese pero tengo que respetar la Ley de Procedimiento Administrativo, me gustaría tener más flexibilidad pero no existe para hacerlo más rápido.

La Sra. Sebastián, a vosotros os hace mucha gracia pero no me hace gracia. Lo que es patético y lo que es vergonzoso es que os reías de nosotros. Os estáis riendo de los propios ciudadanos que os votamos es una vergüenza.

El Sr. Erguido, no lo interpretes así, mañana para hablar de cuestiones de seguridad en la Junta Local de Seguridad los oficiales de seguridad de darán explicaciones a todos estos planteamientos. Te voy a decir una cosa los turnos son de tres minutos por la importancia

del asunto se ha sido muy flexible para poder debatirlo a fondo y que lo conociera quien no lo conocía. Creo que mañana en la Junta Local de Seguridad te podrán dar datos, te podrán contestar actuaciones puntuales que crees que no se han llevado a cabo, se podrá mejorar de alguna manera porque al final son el instrumento que tenemos es la policía no tenemos otro y tus quejas de policía municipal también se las hiciste al Oficial de Centro Sur que estaba en la reunión también le dijimos que tuvieran mayor presencia. Pues mañana darán cuenta de todo esto. Hacemos lo que podemos sinceramente con la legislación que tenemos.

Agradece las intervenciones y da por concluido el turno de palabra del público.